



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y CRIA



INSTITUTO AGRARIO NACIONAL
(IAN)



**INVENTARIO NACIONAL
DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS
Y ÁREAS NO PARCELADAS**

Volumen I
Marco de Referencia y Aspectos Metodológicos

Caracas, Venezuela





**INVENTARIO NACIONAL DE ASENTAMIENTOS
CAMPEÑINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS**

**Volumen I
Marco de Referencia y Aspectos Metodológicos**

**SOC. BRIZEYDA GARCÍA A.
Consultora I.I.C.A.**

Julio, 1996

00008373

R2

S. Alve
12

~~0000874~~

¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanzas de postgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y a las nuevas necesidades del hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como fines del IICA estimular, promover y apoyar el desarrollo agrícola y el bienestar rural de sus 33 Estados Miembros.

El Plan de Mediano Plazo 1994-1998, documento normativo que señala las prioridades del Instituto establece como objetivo general: apoyar a los estados miembros para lograr el desarrollo agropecuario sostenible, en el marco de la integración hemisférica, y como contribución al desarrollo rural humano.

Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Fungen como observadores Permanentes: Alemania, Austria, Bélgica, Comunidades Europeas, España, Federación Rusa, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Árabe de Egipto, República de Corea y Rumania.

EDITORES:

RAFAEL ISIDRO QUEVEDO C.

ESPECIALISTA EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE - IICA

BRIZEYDA GARCÍA A.

CONSULTORA - IICA

PUBLICACIÓN:

GILBERTO DURÁN

DIVISIÓN DE PUBLICACIONES DEL MAC

ISBN 980-07-3501-1 "INVENTARIO NACIONAL DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS" - OBRA COMPLETA

ISBN 980-07-3521-6 VOLUMEN I: MARCO DE REFERENCIA Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

ISBN 980-07-3522-4 VOLUMEN II: ESTADO BARINAS - ESTUDIO PILOTO

SERIE DE PUBLICACIONES MISCELANEAS

ISSN 0534-5391

A3/VE 96-02

Caracas - Venezuela

Julio, 1996

"Las ideas y planteamientos contenidos en esta publicación, son propios de los autores y no representan necesariamente el criterio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA"



Dr. RAÚL ALEGRETT RUIZ
Ministro de Agricultura y Cría

Dr. RAMÓN RAMÍREZ LÓPEZ
Presidente del Instituto Agrario Nacional

Dr. HÉCTOR MORALES JARA
Representante del Instituto Interamericano
de Cooperación para la Agricultura en Venezuela

EQUIPO INSTITUCIONAL:

Dr. RAFAEL ISIDRO QUEVEDO
Especialista en Desarrollo Rural Sostenible del IICA
Coordinador General y Contraparte del Convenio IAN-IICA

Ing. Agro. HAYDEE HERNÁNDEZ ARCAÏ
Director Técnico del IAN y Contraparte del Convenio IAN-IICA

Ing. Agro. GUILLERMO ROJAS MARTÉ
Gerente de Desarrollo Agrario del IAN

Ing. Agro. OSWALDO CABEZAS
Sub-Gerente de Desarrollo Agrario del IAN

Ing. Agro. JESÚS ROJAS
Gerente de Tierras del IAN

Abog. BELINDA VERDE
Delegado Agrario del IAN-Barinas

Méd. Vet. PEDRO SERRANO
Director de la Unidad Estatal de Desarrollo Agropecuario
MAC-Barinas

EQUIPO DE TRABAJO:

COORDINACIÓN GENERAL, DISEÑO Y SUPERVISIÓN

Dr. Rafael Isidro Quevedo

Especialista en Desarrollo Rural Sostenible del IICA

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y REDACCIÓN DEL INFORME

Soc. BRIZEYDA GARCÍA A.

Coordinadora de la Investigación

Consultora del IICA

PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE LA INFORMACIÓN

T.S.U. Inform. ANAHIS HERNÁNDEZ

Consultora del IICA

APOYO ADMINISTRATIVO

ISABEL PLATA

Administradora IICA

APOYO SECRETARIAL

LIBIA PAREJO y

LYZZI DAVALILLO

Secretaria del IICA

EDICIÓN DEL MATERIAL

Lic. GILBERTO DURÁN

Jefe División de Ediciones del MAC

ÍNDICE DE CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN.....	9
--------------------------	----------

CAPÍTULO I: LOS ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y LAS ÁREAS NO PARCELADAS

1. Origen. Definición. Períodos de formación.....	13
2. Características generales de los asentamientos campesinos y de las áreas no parceladas	35

CAPÍTULO II: PERFIL DEL DISEÑO DEL ESTUDIO

1. Marco de referencia	41
2. Justificación	42
3. Antecedentes	43
4. Objetivos del Estudio	45
5. Alcance	46
6. Período de referencia	46
7. Universo de trabajo y definición de la población objetivo.....	46
8. Estrategias metodológicas	46
9. Coordinación institucional	47
10. Organización del trabajo de campo	47
11. Características del instrumento a utilizar	49
12. Variables a considerar en la encuesta	50
13. Procesamiento de la información	54
14. Esquema del informe. Diseño tentativo de los cuadros de salida.....	54
15. Escuesta definitiva del Inventario Nacional de Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas	59
16. Modelo para la elaboración del croquis del AC o ANP	65
17. Perfiles para la selección del personal de campo	69
18. Normas generales y responsabilidades del personal de campo	73

BIBLIOGRAFÍA	79
---------------------------	-----------

ANEXOS



PRESENTACIÓN

El Inventario Nacional de Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas, cuyos primeros resultados correspondientes al Estudio Piloto llevado a cabo en el estado Barinas se recogen en el Volumen II, constituye una iniciativa de largo alcance que se inscribe dentro de las estrategias que están siendo puestas en práctica para lograr la reactivación y reorientación de la Reforma Agraria, con el apoyo técnico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el concurso de las instituciones del Sector Agrícola directamente involucradas con el proceso (MAC, IAN), el cual se aspira proporcione información confiable y actualizada sobre las características y situación que presentan las referidas unidades agrarias, que pueda ser utilizada para la formulación de políticas relativas a regularización de la tenencia, desarrollo social y productivo, así como de ordenación del espacio agrícola, que apunten hacia un desarrollo rural más justo y más humano, de acuerdo con lo que consagra la Ley de Reforma Agraria.

El trabajo que se presenta ha sido estructurado por volúmenes. En el Volumen I, se describe el marco general de referencia del Estudio, así como los aspectos metodológicos del mismo. En ese marco general, se aborda de una manera retrospectiva el origen y los periodos de formación de los asentamientos campesinos y de las áreas no parceladas, a los cuales se define y se establece una caracterización de los referidos establecimientos agrarios surgidos a luz de la Reforma Agraria. En los aspectos metodológicos se establece el perfil del Estudio concebido como una investigación documental y de campo, donde se contemplan todas las etapas técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos, con la rigurosidad científica que un trabajo de tal naturaleza exige.

Esta Investigación, por su carácter nacional, se realizará de manera exhaustiva por entidad federal y sus resultados serán publicados en una serie sucesiva de volúmenes, que además de los cuadros estadísticos que presentan la información recogida y procesada, contiene una síntesis analítica de los mismos, así como algunas conclusiones y recomendaciones. Del mismo modo, se elaborará una base electrónica de datos que permitirá a los usuarios acceder a la información en forma automática de acuerdo con sus requerimientos de información.

Este estudio es el producto del esfuerzo compartido entre el Ministerio de Agricultura y Cría, el Instituto Agrario Nacional y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, quienes aportan el personal de campo, los recursos económicos y el asesoramiento técnico necesario para llevarlo a cabo con la mayor objetividad y profesionalismo y sin cuya participación no hubiera sido posible acometerlo.



CAPÍTULO I

***LOS ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y
LAS ÁREAS NO PARCELADAS***

11

CAPÍTULO I

LOS ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y LAS ÁREAS NO PARCELADAS

1. ORIGEN. DEFINICIÓN. PERÍODOS DE FORMACIÓN

La formación de asentamientos campesinos está asociada al proceso de colonización agrícola que se produjo en el país a partir de la tercera década del presente siglo. Dicho proceso se manifestó de dos maneras: 1º) a través de la colonización dirigida, propiciada por el Estado, la cual dio origen en el pasado a la fundación de colonias¹, cuyo fracaso se evidencia en los precarios resultados que obtuvo la mayor parte de las mismas y que no obstante, sentaron las bases para la constitución, posteriormente, de los asentamientos campesinos y 2º) a través de la colonización espontánea, llevada a cabo sin una planificación preconcebida, por personas que han venido ocupando extensiones de tierra de diferente origen, con el propósito de explotarla, motivados por el afán de mejoramiento de sus condiciones de vida. Este tipo de colonización dio lugar a la formación de núcleos espontáneos o áreas no parceladas.

La primera, respondió a la necesidad de resolver el estancamiento en el cual se encontraba la agricultura a la muerte de Juan Vicente Gómez en 1935, provocado en parte por la irrupción petrolera, que generó fuertes migraciones en el campo y el desplazamiento de mano de obra hacia las zonas donde se estaba explotando este recurso, en la búsqueda de mejores salarios y de condiciones de vida. De allí que el gobierno nacional pusiera en práctica alternativas para paliar la situación, siendo una de ellas la fundación de colonias agrícolas, de las cuales se realizaron algunos ensayos durante el mandato de Eleazar López Contreras para la ubicación de inmigrantes provenientes en su mayoría de países de Europa y de campesinos criollos, entre ellas las colonias agrícolas "Bejarano", "Yagrumal" y "El Totumo", creadas por el Ministerio de Obras Públicas en 1936. Para esa época, la agricultura dependía del Departamento de Salubridad y Agricultura, hasta el 25 de febrero de ese mismo año, cuando por Ley éste es transformado en el Ministerio de Agricultura y Cría.

El recién creado Ministerio se hizo cargo del problema migratorio el cual se agravaba cada vez más y buscó alternativas parecidas a las del MOP, creando en consecuencia, nuevas colonias, como la "Mendoza" en los Valles del Tuy, estado Miranda y la de "Guigue" en el estado Carabobo. Esta última desapareció meses después debido fundamentalmente a problemas de carácter político y organizativo, mientras que la colonia "Mendoza" se mantuvo durante años a pesar de la escasa producción que generaba y de la limitada atención oficial que recibía.

La administración de las colonias del MAC dependía de la Dirección de Economía Agrícola de este organismo, por lo cual fue creado el 4 de octubre de ese mismo año, el

¹ *Colonia: 1. Grupo humano que sale de un país para establecerse en otro; 2. Grupo humano que ocupa un territorio inculto de su mismo país para poblarlo y cultivarlo (Diccionario de Sociología. 1980).*

Departamento de Inmigración y Colonización a los efectos de que manejara los aspectos organizativos de las mismas y centralizara las funciones en la materia que estaban siendo compartidas entre el MOP y el MAC. La actividad desplegada por dicho Departamento, hizo notoria la necesidad de independizarlo del MAC y de asignarle presupuesto propio, de allí que el 15 de Septiembre de 1938 fuera creado por Decreto Ejecutivo, el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización (ITIC), con el propósito de que administrara las actividades inherentes a la inmigración y a la colonización con fines agropecuarios.

Dicho Instituto fue el germen que dio origen años más tarde, al Instituto Agrario Nacional organismo que tuvo a su cargo la administración de las colonias "Chirgua" y "Mendoza", las cuales resultaron un total fracaso, principalmente la primera, debido entre otras causas, a la escasa adaptabilidad de los colonos, daneses en su mayoría, al medio rural venezolano.

En el Cuadro N° 1, puede apreciarse el número de colonos con los cuales se iniciaron algunos de los parcelamientos agropecuarios fundados por el gobierno nacional.

CUADRO N° 1

N° INICIAL DE COLONOS DE ALGUNOS PARCELAMIENTOS AGROPECUARIOS

COLONIAS	N° DE COLONOS
Yagrumal	50
Bejarano	225
Mendoza	339
Chirgua	237

Fuente: Barbarito, Francisco Javier. 60 Años de Agricultura en Venezuela. 1981 y cálculos propios.

Otros ensayos de esta naturaleza llevados a cabo durante ese período fueron las colonias "Guanare" fundada en 1939, con inmigrantes portugueses; "Guayabita", fundada en 1940; "Río Caribe" y "Río Pauji" fundadas en 1942, esta última en el estado Zulia por convenio entre el gobierno nacional y las empresas petroleras que operaban en esa entidad federal.

En 1945 es reforzada la política de colonización iniciada en 1939 con la creación de nuevas colonias en varios estados del país tales como: "Cuevas de Uria" en el Distrito Federal; "Altagracia de la Montaña" en el estado Miranda; "La Esmeralda", "Virginia" y "Bárbula" en el estado Carabobo; "El Sombrero" en el estado Guárico; "Río Claro" en el estado Lara, entre otras. Posteriormente fueron fundadas "Turén" en el estado Portuguesa y "La Fría" en el estado Táchira. La mayoría de dichas colonias fracasó, atribuyéndose ello a las siguientes causas:

1. La inexistencia de un plan determinado para el establecimiento de estos asentamientos agrarios, de allí que las colonias que fueron creadas, con algunas excepciones, no tuvieron influencia alguna ni potencial para ejercer un impacto en las regiones donde se encontraban y mucho menos sobre la economía del país, por cuanto dichos asentamientos estuvieron constituidos en su mayor parte por parcelas de subsistencia, incapaces de generar una producción significativa o de atraer servicios y por consiguiente, de capitalizar.

2. La falta de fijación de un patrón físico de parcela, lo que determinó que existieran unidades de producción con superficies mínimas (menos de 5 hectáreas) frente a otras de más de 50 hectáreas, lo cual evidentemente colocaba en desventaja a las primeras con respecto a las segundas, no sólo en cuanto a los tipos de rubros que podían explotar, sino en cuanto a los ingresos que podían obtener.
3. La ineficiencia de los sistemas administrativos de los organismos responsables del manejo de las colonias, traducida en el excesivo centralismo de las decisiones y procedimientos empleados, que demoraban la solución de problemas que requerían atención inmediata.
4. El paternalismo estatal que generó en los asentados una actitud pasiva y dependiente.
5. La indefinición institucional con respecto a la propiedad de las tierras concedidas, lo cual produjo entre los asentados un sentimiento de inseguridad ante hechos como el desalojo y frenó la tendencia hacia la inversión en infraestructura, introducción de cultivos permanentes y explotación de especies animales.
6. Las fallas en el proceso de selección de los colonos, por cuanto fueron asentados agricultores de distinta procedencia, con diferentes niveles de conocimiento, experiencia y manejo de prácticas agrícolas, afectando de manera adversa los resultados esperados.
7. La escasa capacidad de pago de los colonos y el endeudamiento progresivo de los mismos, originado en parte por la práctica de condonación de deudas o de refinanciamiento a deudores morosos, lo que fomentó la irresponsabilidad y la dependencia indefinida de éstos.
8. La falta de capacitación de los asentados, los bajos niveles de organización, la escasa asistencia técnica que se les proporcionó, la inexistencia de viviendas y de servicios públicos, factores que propiciaron el abandono de estas unidades agropecuarias.
9. La utilización de las colonias como alternativa de emergencia y no como una salida viable y planificada de producción para integrar a los productores agrícolas al desarrollo económico y social del país.

En términos generales puede afirmarse, que la política de colonización agrícola o de constitución de asentamientos campesinos no tuvo mayores impactos en la estructura agraria del país por cuanto la mayoría de ellas fracasó, después de consumir desde sus inicios considerables sumas del presupuesto nacional destinado a la agricultura y de ser muy poca su contribución a la producción total nacional.

En relación a la *colonización espontánea*, la misma ha estado respondiendo a la iniciativa de personas, quienes sin apoyo gubernamental han decidido de manera voluntaria ocupar tierras de origen público o privado para asentarse y fundar explotaciones agrícolas y pecuarias, con el deseo de mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, en esa búsqueda se han enfrentado con grandes problemas de adaptación al nuevo ambiente, teniendo que vencer grandes dificultades de tipo legal (por la inseguridad de la tenencia), económico, social y cultural.

Al respecto, en las fuentes oficiales consultadas no existe información que permita precisar fecha cierta en la cual comenzó a desencadenarse el proceso de ocupación espontánea, pero es de inferir que éste es de vieja data, por cuanto históricamente los campesinos han librado grandes luchas por la posesión de la tierra y al no ver satisfechas sus demandas, han procedido a la invasión de predios, cualquiera sea su origen, con el propósito de producir y obtener un ingreso seguro.

Con la promulgación del Estatuto Agrario en 1949, se pretendió darle un giro a la política agraria, estableciéndose las bases para apuntalar la economía de este sector mediante un plan de acción que consideraba prioritarios, la equitativa distribución de la tierra y el apoyo técnico, financiero y administrativo necesarios para producir en condiciones remunerativas. Asimismo contemplaba el referido instrumento, la creación de establecimientos agrarios, a través de los cuales se proporcionaría a las familias campesinas los servicios imprescindibles para garantizarle no solamente condiciones de vida dignas, sino su permanencia en el campo. Para ello era necesario disponer de un organismo que asumiera dichas responsabilidades y a tales fines fue creado adscrito al Ministerio de Agricultura, el Instituto Agrario Nacional ²

Los primeros años de gestión del Instituto Agrario Nacional dieron algunos frutos: retorno a sus lugares de origen de grupos campesinos que habían emigrado de los mismos, atraídos por el espejismo de la explotación petrolera, restablecimiento del conuco tradicional como medio de subsistencia, incremento de la producción de algunos rubros agrícolas, en cantidad suficiente como para abastecer la demanda interna, entre otros.

En 1959, recién estrenado el nuevo sistema de gobierno electo democráticamente, dicho organismo adelantó en todo el territorio nacional un programa de asentamiento de familias campesinas desposeídas de tierras, mientras una comisión integrada por miembros de todos los sectores representativos del país, se abocaba a redactar el Proyecto de Ley de Reforma Agraria que sería promulgado en histórico acto realizado en el Campo de Carabobo un año después. El programa permitió asentar en unas 460.769 hectáreas, correspondientes en su mayor parte a bienes confiscados a seguidores del depuesto régimen precedente, a 5.874 familias ubicadas en los estados: Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia, es decir, en aquellas entidades federales donde los problemas sociales eran más graves y la presión por la tierra era mayor (Cuadro N° 2),

No obstante ello, continuaba sin solucionarse el problema de la injusta distribución de la tierra y el campesinado seguía en estado de extrema pobreza, sin servicios y sin esperanza de mejorar sus condiciones de vida.

Es a partir del 5 de Marzo de 1960, fecha en la cual es promulgada por el Presidente de la República la Ley de Reforma Agraria, cuando se produce en el Instituto Agrario Nacional un cambio de orientación fundamentado en dos aspectos básicos:

- ◆ Proporcionar tierras a los venezolanos que carecían de ellas, y

² Decreto N° 173 de la Junta Militar de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela de fecha 28 de Junio de 1949.

- ◆ Consolidar y desarrollar los asentamientos que fueran establecidos en todas las regiones del país, modificando a su vez el injusto sistema de tenencia de la tierra; aspectos éstos que tenían su base de sustentación en los siguientes artículos de la precitada Ley:

"Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, basado en la equitativa distribución de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia integral a los productores del campo, a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad".

"Artículo 5. El Estado establecerá e incrementará los servicios públicos necesarios y adecuados para la transformación del medio rural "

"Artículo 79. El Instituto o los Despachos Ejecutivos a quienes corresponda, procederán a complementar las dotaciones de tierras con la construcción de obras de vialidad, riego y saneamiento indispensables para el éxito de los centros agrarios, así como de viviendas para los parceleros, edificios y otros servicios comunes " (*Congreso de La República de Venezuela. 1960: 1*)

Para resolver el primer objetivo el IAN llevó a cabo ese año un Inventario del Fondo Nacional de Tierras y procedió a la vez a la adquisición de fincas, con lo cual pudo poner en marcha el programa de dotación de tierras a los campesinos carentes de ellas. Las adquisiciones variaban de acuerdo con el origen de la propiedad, a saber:

- ◆ Privadas:
 - ◆ Adquiridas en compra.
 - ◆ Intervenidas por la Comisión Investigadora del Enriquecimiento Ilícito.
 - ◆ Donaciones particulares.
- ◆ Públicas a título oneroso:
 - ◆ Baldíos y ejidos.
- ◆ Públicas a título gratuito:
 - ◆ Nacionales, baldíos y ejidos.

Las tierras en poder de los latifundistas fueron estimadas en 20 millones de hectáreas, de las cuales el 10 % eran privadas y el resto públicas, lo que hacía suponer que el Estado no tendría por qué comprar estas últimas, con lo cual el proceso de adquisición de tierras para efectos de dotación a las familias campesinas, sería menos oneroso.

En cuanto al segundo objetivo, se trataba de frenar el éxodo de la familia campesina, mediante el desarrollo de obras de consolidación física tales como: viviendas, centros de

salud, acueductos, electrificación, escuelas, vías de penetración, infraestructura para la producción, acondicionamiento de suelos, entre otros, en los asentamientos establecidos por el IAN, buscando con ello convertir al campo en un hábitat satisfactorio para las condiciones de vida del productor y de su grupo familiar.

"..... La Reforma Agraria, como todo proceso, tuvo una serie de inconvenientes que se iban corrigiendo sobre la marcha, pero también otros que era relativamente difíciles de corregir. El primer período correspondió, ante todo, al proceso de expropiación de la tierra Las inversiones estaban dirigidas en un cincuenta por ciento a la adquisición de tierras y la otra mitad para la *consolidación de asentamientos*. Esta etapa debía cubrirse pues con ello se cumplía con el primer objetivo de la Reforma, que era dotar de tierra al campesino. El proceso fue lento, debido a sus implicaciones legales. Muchas tierras fueron adjudicadas sin ser todavía propiedad del Estado. Se produjeron invasiones o presión campesina a fundos y haciendas en desarrollo lo que motivó que el Estado se movilizara en resguardo de la propiedad privada Sin embargo, el proceso se llevó a cabo por parte del Estado acogiéndose a la Ley de Reforma Agraria"
(*Barbarito, Francisco J. 1981: 2*)

A comienzos de 1960 el Instituto Agrario Nacional anunció un plan para asentar en cinco años, unas 250.000 familias campesinas, a razón de 50.000 por año, de las 350.000 que se había determinado carecían de tierras, así como la consolidación física de los asentamientos campesinos que llenaran los siguientes requisitos:

- ◆ Existencia de estudios básicos sobre los asentamientos ; a consolidar.
- ◆ Deforestación de parcelas en un 60 %.
- ◆ Problemas de drenajes resueltos parcialmente.
- ◆ Vialidad interna intransitable.
- ◆ Centro poblado para cada cien familias.
- ◆ Depósito para cada cien familias.

La acción legal para destruir la estructura latifundista se inició con la adquisición en 1960 de 159 fincas de propiedad privada, las cuales abarcaban una superficie total de 279.231,26 hectáreas y un valor de Bs. 107.997.315, cantidad que fue pagada una parte en efectivo y la otra, en bonos de la Deuda Agraria. Ese mismo año fueron asentadas en tierras propias 25.221 familias en una extensión de 748.767 hectáreas (Cuadro N° 2). En los programas de desarrollo y consolidación física de asentamientos campesinos fueron invertidos Bs. 40.118.708 (*Instituto Agrario Nacional. 1964: 3*).

CUADRO N° 2

N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS Y SUPERFICIE ENTREGADA POR EL IAN DURANTE EL PERÍODO 1959-1963 ³

AÑOS	N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS	SUPERFICIE ENTREGADA EN Ha.
1959	5.874	460.769
1960	25.221 ⁴	748.767
1961	11.074	156.089
1962	14.063	167.283
1963	9.656 ⁵	173.456
TOTALES	66.428	1.706.364

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cría. Memorias y Cuentas 1960-1963 y cálculos propios.

La consolidación física de los asentamientos campesinos abarcó: acondicionamiento de tierras, obras de riego y drenaje, construcción de instalaciones, construcción de viviendas y obras de urbanismo, dirigidas a mejorar las condiciones del medio donde habitaban las familias campesinas que estaban siendo dotadas de tierras. Las obras realizadas por el IAN durante los dos primeros años de la Reforma Agraria para la consolidación de los asentamientos constituidos, con una inversión de Bs.102.879.675, aparecen reflejadas en el Cuadro N° 3.

La disminución en el ritmo de constitución de asentamientos campesinos que se aprecia en el año 1961, respondió en parte, a que una vez agotada la disponibilidad de tierras confiscadas a los funcionarios del régimen precedente enjuiciados por la Comisión Contra el Enriquecimiento Ilícito, el Instituto Agrario Nacional tuvo que adecuarse a sus limitados recursos para adquirir fundos privados mediante compra o expropiación dada la fuerte presión campesina que existía en esos momentos.

En 1962 el número de familias asentadas ascendió a 14.603 en una superficie total de 167.283 hectáreas, las cuales correspondían a fincas de origen privado que fueron adquiridas a un costo de Bs. 48.555.109. Las obras de desarrollo y consolidación física de asentamientos campesinos ascendió a la cantidad de Bs. 68.618.481. Ese mismo año se inició el programa de entrega de títulos definitivos de propiedad, con el otorgamiento de 2.339 títulos a igual número de familias campesinas.

³ *Para fines estrictamente metodológicos se ordenó la información y el análisis de la misma por periodos de cinco años, los cuales se inician a partir de 1959, año que precedió el arranque del proceso de Reforma Agraria, pero que sin embargo sentó las bases para la adopción de importantes decisiones que repercutieron en el régimen de tenencia de la tierra y en la formación de los establecimientos agrarios conocidos como asentamientos campesinos. La agrupación por quinquenios coincide con cambios de política en el IAN, los cuales no pueden ser desvinculados de los resultados obtenidos hasta la fecha.*

⁴ *Familias dotadas de tierra a título gratuito.*

⁵ *Familias beneficiarias del Plan de Regularización de la Tenencia a ocupantes de tierras de dominio público, el cual pasó a constituir la principal actividad de afectación y dotación de tierras desarrollada por el IAN durante ese año.*

En 1963 se produjo un apreciable descenso en el proceso de asentamiento de campesinos, al operarse una fuerte disminución presupuestaria en el IAN y no aprobársele un crédito adicional para poder continuar con los programas emprendidos, por lo cual apenas fueron asentadas 9.656 familias en 173.956 hectáreas.

CUADRO N° 3

OBRAS DE CONSOLIDACIÓN FÍSICA DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS REALIZADAS POR EL IAN DURANTE LOS AÑOS 1960-1961
(inversiones en millones de bolívares)

CONCEPTO	1960	1961	TOTAL
Edificaciones	4.185.764	9.501.129	13.686.893
Acueductos y obras complementarias	1.459.589	3.162.566	3.308.155
Carreteras y caminos	8.468.379	8.681.381	17.149.760
Obras de riego y drenaje	1.680.936	1.325.196	3.006.132
Viviendas rurales	7.927.139	11.242.722	19.169.861
Instalaciones	1.929.673	1.869.761	3.799.434
Estudios técnicos	3.197.932	5.925.466	9.123.398
Obras de urbanismo	937.008	344.808	1.281.816
Acondicionamiento de tierras	9.808.144	17.999.457	27.807.601
Otras inversiones	524.140	2.708.485	3.232.625
TOTALES	40.118.704	62.760.971	102.879.675

Fuente: Instituto Agrario Nacional. Reforma Agraria en Venezuela. Una Revolución dentro de la Ley. 1964.

El programa de desarrollo y consolidación física de asentamientos campesinos también se vio afectado por la reducción, invirtiéndose en el mismo, la cantidad de Bs. 19.996.288. No obstante ello, en ese año se extendió la entrega de títulos definitivos de propiedad a 3.995 familias beneficiarias de la Reforma Agraria.

La constitución de asentamientos campesinos se produjo fundamentalmente en aquellas entidades federales donde existía un mayor número de familias sin tierra y los problemas sociales y la presión campesina eran también mayores, es decir, en los estados de la región centro-norte-costera y en el estado Sucre de la región nororiental.

Al finalizar el quinquenio apenas se había logrado asentar un total de 66.428 familias en una superficie de 1.706.364 hectáreas, meta considerablemente inferior a la prevista inicialmente.

Igualmente, en el lapso 1960-1963, fueron constituidos un total de 596 asentamientos campesinos, la mayor parte de ellos en el año inicial de la Reforma Agraria. En el último año del período referido, el ritmo de constitución bajó drásticamente a 6 (Cuadro N° 4), lo cual puede atribuirse a la escasez de recursos institucionales para emprender las obras de desarrollo y de consolidación física que requerían estos establecimientos agrarios.

CUADRO N° 4

**N° DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS CONSTITUIDOS POR EL IAN
DURANTE EL PERÍODO 1960-1963**

AÑOS	N° DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS
1960	308
1961	147
1962	135
1963	6
TOTAL	596

Fuente: Instituto Agrario Nacional. Reforma Agraria en Venezuela. Una Revolución dentro de la Ley. 1964.

En el quinquenio 1964-1968 el número de familias asentadas y de superficie entregada se incrementó significativamente (Cuadro N° 5), resultando el año más relevante 1965 en ambos aspectos, lo que hace suponer que aún se mantenía la fuerte presión sobre la tierra, situación que obligó al Estado, por órgano del Instituto Agrario Nacional, a aumentar el número de dotaciones; sin embargo, ello no fue suficiente para frenar el éxodo de los beneficiarios.

CUADRO N° 5

**N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS Y SUPERFICIE ENTREGADA POR EL IAN
DURANTE EL PERÍODO 1964-1968**

AÑOS	N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS	SUPERFICIE ENTREGADA EN Ha.
1964	11.527	203.080
1965	36.443	784.250
1966	16.852	445.457
1967	14.100	380.000
1968	16.781	708.214
TOTALES	95.703	2.521.001

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cria. Memorias y Cuentas 1964-1968 y cálculos propios.

Entre 1969-1973 (Cuadro N° 6), hubo un apreciable descenso con respecto al quinquenio precedente, tanto en el número de familias asentadas como en el número de hectáreas entregadas a las mismas, a excepción del año 1971, cuando se alcanzó la cifra más elevada en el número de hectáreas entregadas, signo inequívoco de existencia de presión campesina por demanda de tierras; sin embargo, en 1973 se operó una significativa disminución en ambos conceptos, lo cual podría atribuirse a las reducciones presupuestarias que afectaron al Instituto Agrario Nacional y que lo obligaron a restringir los programas de adquisición de tierras y de bienhechurías para fines de dotación a los grupos campesinos. En el precitado periodo fueron dotadas un total de 53.248 familias en una superficie de 2.065.019 hectáreas.

CUADRO N° 6

**N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS Y SUPERFICIE ENTREGADA POR EL IAN
DURANTE EL PERÍODO 1969-1973**

AÑOS	N° DE FAMILIAS ASENTADAS	SUPERFICIE ENTREGADA EN Ha.
1969	8.597 ⁶	160.833
1970	12.204	408.604
1971	11.050 ⁷	581.604
1972	12.215 ⁸	499.240
1973	9.182 ⁹	414.738
TOTALES	53.248	2.065.019

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cría. Memorias y Cuentas 1969-1973 y cálculos propios.

El quinquenio que se inició en 1974 hasta 1978 se caracterizó por una fuerte disminución tanto en lo que se refiere al número de familias beneficiadas, como en el número de hectáreas entregadas, apreciándose un descenso superior al 87 % en el total de familias beneficiadas con relación al mismo total del quinquenio precedente, a excepción de 1976, cuando se produjo un importante repunte en la superficie otorgada por el IAN a sujetos de Reforma Agraria. Tal situación obedeció en buena medida, al cambio de política adoptada por el IAN, la cual se centró básicamente en la instrumentación del Decreto 350 relativo a la recuperación de tierras ocupadas ilegalmente por no sujetos de Reforma Agraria, la seguridad jurídica de la tenencia, el inventario de las tierras patrimoniales del organismo y la forma de ocupación de las mismas (Cuadro N° 7).

⁶ *Familias dotadas de tierras con títulos individuales y colectivos (provisionales o posesorios).*

⁷ *Incluye 331 familias en dotaciones especiales previstas en la L.R.A. para agrotécnicos y medianos productores.*

⁸ *Incluye 487 familias en dotaciones especiales a agrotécnicos y medianos productores.*

⁹ *Incluye 342 familias en dotaciones especiales a agrotécnicos y medianos productores.*

CUADRO N° 7

N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS Y SUPERFICIE ENTREGADA POR EL IAN DURANTE EL PERÍODO 1974-1978

AÑOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	SUPERFICIE ENTREGADA EN Ha.
1974	519	122.649
1975	385	92.042
1976	2.224 ¹⁰	797.729
1977	2.908 ¹¹	90.037
1978	1.664 ¹²	49.657
TOTALES	7.700	1.152.114

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cría. Memorias y Cuentas 1974-1978 y cálculos propios.

El limitado programa de dotación de tierras emprendido en ese lapso, no estuvo apareado al desarrollo sostenido de las obras de consolidación física de los asentamientos campesinos, como eran la habilitación de las tierras, la construcción de obras de drenaje y otras infraestructuras para la producción, la vialidad, las viviendas, las escuelas, los centros de salud y los servicios públicos indispensables para garantizar un mejor nivel de vida a las familias asentadas y por ende su permanencia en dichos establecimientos agrarios, por lo cual los productores comenzaron a abandonar las parcelas y a emigrar hacia las ciudades a un ritmo vertiginoso. Ello condujo al Ejecutivo Nacional a promulgar el Decreto N° 140 de fecha 4 de junio de 1975, mediante el cual se establecía el Programa de Aldeas Rurales.

El referido Decreto contemplaba la responsabilidad que debían asumir el Instituto Agrario Nacional, las Gobernaciones de Estado, la Federación Campesina y los Ministerios de Sanidad y Asistencia Social, Obras Públicas, Educación, Relaciones Interiores, Hacienda y Agricultura y Cría, en la planificación y ejecución de Aldeas Rurales dotadas de los servicios básicos y ubicadas estratégicamente en las áreas de mayor actividad agrícola, con el propósito de proporcionarle a la población campesina asentada, condiciones confortables que aseguraran su permanencia en el campo.

En ese mismo periodo, el Instituto Agrario Nacional puso en práctica la política de autorizaciones de prendas agrarias, una modalidad mediante la cual los campesinos podían obtener créditos ante la banca comercial poniendo como garantía las bienhechurías sobre las tierras que ocupaban, lo cual agudizó los conflictos de tenencia existentes.

"..... La prenda agraria no es jamás una forma de tenencia de la tierra, sino por el contrario, un contrato accesorio del crédito y dicha garantía la otorga el beneficiario del crédito y no el IAN para asegurar la prestación principal del contrato de préstamo como lo es la devolución del dinero. La autorización de prenda agraria, que es propiamente la que otorga el IAN no es forma de tenencia, sino una nueva autorización para que los ocupantes de los terrenos de dicho instituto puedan dar en garantía sus mejoras o

¹⁰ Incluye 2.008 familias indígenas de diferentes étnias a las cuales se les adjudicó 761.350 hectáreas.

¹¹ La cifra corresponde a regularizaciones de la tenencia con títulos definitivos y posesorios

¹² La cifra corresponde a adjudicaciones de tierras con títulos definitivos y posesorios.

bienhechurías a los organismos crediticios, porque ellos no son propietarios de las tierras que ocupan" (*Duque C., Román. 1985:4*)

Una somera evaluación del referido período permite determinar que se produjo un estancamiento en el promedio anual de familias asentadas y de superficie dotada, a excepción del año 1976, cuando la superficie entregada se incrementó a 797.729 hectáreas, lo cual podría atribuirse, entre otras cuestiones, a la limitada disponibilidad de tierras agrícolas por parte del Instituto Agrario Nacional, problema difícil de resolver en ese momento, o bien por la vía de la compra de fundos a particulares o mediante la transferencia de baldíos y ejidos por parte de las Gobernaciones y Municipios, debido en el primer caso, a la baja capacidad adquisitiva del organismo, producto de las constantes reducciones del presupuesto de que había sido objeto y que se habían constituido en uno de los frenos más importantes para el cumplimiento de su misión y en el segundo, a la escasa disposición de los entes regionales y locales a desprenderse de sus predios, en razón de los precios que estaban adquiriendo las tierras por la expansión de las actividades urbanísticas, industriales y turísticas, lo cual evidentemente resultaba más lucrativo que la actividad agrícola.

Tal situación obligó a un cambio de orientación en la política que hasta entonces había tenido el organismo y en lugar de continuar con la entrega de tierras comenzó a canalizar sus esfuerzos y recursos hacia la regularización de situaciones de hecho, mediante la entrega masiva de títulos a familias campesinas.

"La importancia cada vez mayor de la regularización de la tenencia es un signo de la relevancia creciente del mercado, en la medida que se refiere en buena parte a tierras del IAN ya dotadas, cuyas bienhechurías habían sido traspasadas (muchas veces ilegalmente) por sus beneficiarios originales a otros productores" (*Delahaye, Olivier. 1996:5*)

Los programas de desarrollo y consolidación física de asentamientos también se vieron afectados por la reducción presupuestaria, lo cual condujo al deterioro progresivo de los que ya estaban constituidos y a la paralización del fomento de nuevos establecimientos agrarios, haciéndose evidente el abandono oficial, por la marginalidad y el descenso en la calidad de vida que comenzaron a agudizarse.

En relación a este último aspecto, el Inventario Nacional de Tierras y Beneficiarios de la Reforma Agraria ordenado por el Instituto Agrario Nacional en 1976 recogía lo siguiente:

"La política de consolidación de asentamientos a través del desarrollo de las áreas de Reforma Agraria, no sólo obedece a un imperativo de la realidad, sino que su impulso se erige en una acuciante necesidad para atender a la solución del problema campesino. Es conocido el hecho de que no todas las tierras del país reúnen similares condiciones y que son relativamente escasas las tierras de marcada vocación agrícola. La optimización de la utilización de los recursos y las exigencias del desarrollo y crecimiento de la economía nacional imponen la obligación de establecer prioridades y jerarquizaciones que permitan cumplir eficientemente las metas en cuanto a dotación de tierras, mejoramiento de la producción y distribución del ingreso. La excesiva dispersión de la masa campesina en zonas no aptas para el desarrollo de una explotación económicamente rentable, carentes de los servicios básicos, trae como consecuencia la explotación extensiva e irracional del recurso natural, el uso ineficiente de los recursos

públicos utilizados para crear condiciones de vida humana, baja producción, pocos ingresos y desesperación creciente de los productores que no encuentran remuneración satisfactoria a su esfuerzo y dedicación (*Instituto Agrario Nacional. 1976: 6*)

Entre 1979 y 1983 (Cuadro N° 8), la superficie promedio entregada, estuvo en el orden de las 649.485 hectáreas, mientras que el número promedio interanual de familias asentadas fue de 18.871 aproximadamente. La excepción del periodo la constituyó el año 1980, cuando la superficie entregada a los productores registró un notable incremento, ascendiendo a 1.001.185 hectáreas.

CUADRO N° 8

N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS Y SUPERFICIE ENTREGADA POR EL IAN DURANTE EL PERÍODO 1979-1983

AÑOS	N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS	SUPERFICIE ENTREGADA EN Ha.
1979	21.024	750.955
1980	31.819	1.001.185
1981	18.245	625.218
1982	15.460	615.768
1983	7.809	254.300
TOTALES	94.357	3.247.426

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cría. Memorias y Cuentas 1979-1983 y cálculos propios.

En cuanto a regularización de la tenencia se refiere, el programa que se emprendió durante ese lapso benefició mayormente a pequeños y medianos productores que habían adquirido bienhechurías de manera ilegal sobre tierras otorgadas por el IAN (*Delahaye, Olivier. 1987: 7*).

Con la puesta en vigencia del Reglamento sobre la Regularización de la Tenencia, promulgado el 23 de agosto de 1979, fue beneficiado un significativo número de familias y se continuó poniendo en práctica el programa de afectación de nuevas tierras, cuya extensión para el citado año se situó en 750.955 hectáreas.

En dicho lapso se multiplicó el número de familias asentadas y se incrementó en más del 50 % la superficie entregada a las mismas, como consecuencia de las demandas de tierras promovidas por los Comités Provisionales.

La política seguida por el IAN durante el periodo 1984-1988 (Cuadro N° 9) básicamente, estuvo caracterizada por acciones muy puntuales dirigidas al saneamiento de la deuda por concepto de compromisos contraídos en periodos anteriores referentes al programa de adquisición de tierras y bienhechurías, adquisición de fondos, adjudicaciones a título definitivo a los fines de proporcionar mayor seguridad jurídica a los beneficiarios y posibilitarles su acceso al crédito, dotación de tierras a agrotécnicos, en base a la selección de áreas específicas para la ubicación de estos profesionales, tramitación ante el Ministerio de Agricultura y Cría de la transferencia de varios lotes de baldíos, para el uso goce y disfrute de comunidades indígenas y de productores cafetaleros, fortalecimiento de los

programas de desarrollo social, recuperación de tierras patrimoniales en manos de no sujetos de Reforma Agraria, así como la consolidación física de asentamientos campesinos.

En 1984 fue promulgado el Decreto N° 1.026 de fecha 26 de Febrero, publicado en la Gaceta Oficial N° 33.423, destinado a preservar las tierras propiedad del IAN, así como aquellas transferidas por el sector público que formaban parte de su patrimonio, en razón de que la práctica de invasión de dichas tierras, le generó serios problemas que incidieron negativamente en los programas de Reforma Agraria.

CUADRO N° 9

N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS Y SUPERFICIE ENTREGADA POR EL IAN DURANTE EL PERÍODO 1984-1988

AÑOS	N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS	SUPERFICIE ENTREGADA EN Ha.
1984	265	21.179
1985	2.314	117.121
1986	10.700	425.371
1987	17.300	531.811
1988	17.651	637.836
TOTALES	48.230	1.733.318

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cría. Memorias y Cuentas 1984-1988 y cálculos propios.

Por otro lado, para asegurar el compromiso de los organismos oficiales co-responsables de la ejecución del programa de desarrollo y de consolidación física de asentamientos campesinos, fue suscrito por instrucciones del Presidente de la República, un Convenio Interinstitucional de Acción Coordinada para la Consolidación de la Reforma Agraria, del cual formaban parte los Ministerios de Agricultura y Cría; Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables; Educación; Desarrollo Urbano; Sanidad y Asistencia Social; Transporte y Comunicaciones, así como CORDIPLÁN. El mismo tenía el propósito de lograr la unificación de esfuerzos y recursos físico-financieros para la ejecución de todas aquellas obras destinadas a mejorar las condiciones de producción y de vida de la población campesina, factores estos indispensables para lograr la verdadera transformación económica y social de este segmento de la población.

Las acciones emprendidas dentro de los términos contemplados en el precitado Convenio, estuvieron encaminadas al equipamiento físico de dichas unidades agrarias el cual abarcó la construcción de viviendas rurales, acueductos y cloacas, vialidad agrícola y escuelas rurales, con una inversión estimada de Bs. 693.198.574 millones de bolívars.

La fuerte contracción económica que afecta al país desde 1989, agudizada en la década de los 90, tuvo serias repercusiones en el sector agrícola y muy especialmente en el sub-sector Reforma Agraria, incidiendo de manera desfavorable en la ejecución programática del IAN, de tal forma que el repunte observado en los dos quinquenios anteriores, sufrió una sensible disminución la cual se manifestó en la reducción de la superficie afectada, dotada y regularizada, así como en los programas productivos, de desarrollo social y de

consolidación física de los asentamientos campesinos, situación que reflejan las cifras oficiales (Cuadro N° 10).

En 1990 a fin de dar cumplimiento al programa de dotación de tierras, fueron afectados un total de 25 fundos con una superficie de 31.437 hectáreas; de éstas, 26.896 eran de origen privado y 4.541 de origen público. Ese año, la cobertura del programa de regularización de la tenencia apenas benefició a 2.336 familias a las cuales se les otorgó la titularidad de las tierras.

CUADRO N° 10

N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS Y SUPERFICIE ENTREGADA POR EL IAN DURANTE EL PERÍODO 1989-1993

AÑOS	N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS	SUPERFICIE ENTREGADA EN Ha.
1989	2.260	124.393
1990	2.336	253.959
1991	4.585	209.290
1992	24.000	600.000
1993	6.204	96.125
TOTALES	39.385	1.283.767

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cria. Memorias y Cuentas 1989-1993 y cálculos propios.

Para la consolidación de asentamientos campesinos, fue estimada para la ejecución de diferentes obras, la cantidad de Bs. 297.037.466, destinada al mejoramiento y adecuación del medio físico donde se desenvuelven los sujetos de Reforma Agraria, así como al desarrollo de programas sociales, tales como: alfabetización, capacitación campesina, organizaciones económicas, mejoramiento habitacional, huertos familiares, deporte y desarrollo de las comunidades indígenas.

En 1991, fue aprobada dentro de la estructura organizativa y funcional del IAN, la creación del Fondo de Tierras, con el propósito de captar recursos provenientes de las adjudicaciones a título oneroso, venta de los recursos naturales renovables y minerales no metálicos y venta pura y simple de terrenos ubicados en áreas urbanas o que presentaran cambios de uso irreversible. Dichos recursos serían utilizados para la inversión en programas de desarrollo y consolidación física de los asentamientos campesinos, estudios catastrales y adquisición de tierras, previéndose la recuperación de tierras ociosas en predios ocupados de manera ilegal por grandes productores agropecuarios, a los efectos de dotar a grupos de pequeños productores que carecían de las mismas.

Ello permitió la adquisición de 14 fundos, el pago de bienhechurías y la realización del catastro parcelario como paso inicial para la ejecución del programa de dotación y regularización de la tenencia que se llevaría a cabo ese año y del cual fueron beneficiados 4.585 productores a quienes se dotó de tierras, títulos y se les regularizó la situación de la tenencia. La superficie total afectada estuvo en el orden de las 48.751 hectáreas, de las cuales 21.051 eran de origen público y 27.700 de origen privado, lo que evidentemente

refleja un ligero cambio en la tendencia que se había mantenido en los quinquenios precedentes, donde la mayor proporción de tierras provenían del sector público.

El programa de desarrollo y consolidación física de asentamientos campesinos al igual que en años anteriores, abarcó la adecuación de tierras, construcciones rurales, vialidad, riego y drenaje, beneficiándose del mismo 8.250 familias. La inversión ejecutada con recursos propios, coordinada con las gobernaciones de estado y con recursos provenientes del Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario, (PITSA) fue de Bs. 1.475.753.947 (alrededor del 60 %).

Por su parte, el programa de promoción y desarrollo social se mantuvo dentro de la tónica de años anteriores y con las mismas acciones institucionales, las cuales permitieron la atención en el precitado año de 57.674 familias asentadas en áreas de Reforma Agraria.

Durante 1992 y 1993, debido al fuerte recorte presupuestario que sufrió el IAN y a la reestructuración a que fue sometido, se operó en el organismo una especie de recesión programática que afectó el proceso de adquisición y de dotación de tierras, por lo que las acciones fueron dirigidas básicamente a ejecutar el programa de regularización de la tenencia del cual fueron beneficiadas en el primero de los años indicados, 24.000 familias a las que les otorgó títulos de propiedad de la tierra en una superficie de 600.000 hectáreas. El Plan Masivo de Titulación Acelerada, como fue denominada tal acción institucional, benefició a pequeños y medianos productores, así como a familias indígenas de diferentes etnias.

Hasta el año 1995, el saldo acumulado de tierra entregada por el IAN a las familias de pequeños y medianos productores rurales fue de 13.819.094 hectáreas (Cuadro N° 11), lo que representa aproximadamente el 47 % del Fondo Nominal de Tierras¹³ del Instituto, estimado en 29.112.961 hectáreas, mientras que el número de familias beneficiarias de los programas de dotación y regularización de la tenencia fue de 407.313, cifra muy superior a la meta prevista para el primer quinquenio del proceso, la cual fue estimada en 250.000 familias de las 350.000 que carecían de tierra.

Las referidas cifras, tomadas de las sucesivas memorias del MAC, con la información proporcionada por el IAN, es factible que presenten un alto margen de duplicidad con respecto al número neto de familias beneficiadas y por consiguiente de la superficie neta entregada, por cuanto las fuentes se refieren a la actividad anual del Instituto y es un hecho comprobado, que durante los 36 años del proceso de Reforma Agraria, muchos beneficiarios abandonaron sus parcelas o las traspasaron a otros, quienes a su vez solicitaron nuevas titulaciones sobre las mismas tierras, por lo cual es muy probable que esto haya ocurrido más de una vez, no sólo en razón de la migración rural que ha influido en el abandono de las parcelas, sino también por el fallecimiento de beneficiarios a lo largo del proceso y cuyos descendientes han optado por nuevos títulos sobre la misma parcela, lo cual ha sido reflejado en las cifras que recogen las Memorias de ambos organismos.

¹³ Se refiere al volumen de tierras públicas y privadas transferidas al IAN, sobre las cuales este organismo no tiene una delimitación clara (Ver Anexo).

Inventario Nacional de Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas

CUADRO N° 11

N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS Y SUPERFICIE ENTREGADA POR EL IAN. PERÍODO 1959-1995

AÑOS	MEMORIAS M.A.C.		MEMORIAS I.A.N.		DIFERENCIA	
	N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS	SUPERFICIE ENTREGADA	N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS	SUPERFICIE ENTREGADA	N° DE FLIAS BENEFIC.	SUPERFIC. ENTREGAD.
1959	5.874	460.769	5.824	453.519	—	—
1960	25.221	748.767	24.116	542.184	- 1.105	- 206.583
1961	11.074	156.089	11.074	156.089	—	—
1962	14.603	167.283	14.603	167.283	—	—
1963	9.656	173.456	9.656	173.456	—	—
SUB-TOTAL	66.428	1.706.384	65.273	1.492.531		
1964	11.527	203.080	11.527	203.080	—	—
1965	36.443	784.250	36.443	784.250	—	—
1966	16.852	445.457	16.852	445.457	—	—
1967	14.100	380.000	14.100	380.000	—	—
1968	16.781	708.214	16.781	708.204	—	- 10
SUB-TOTAL	95.703	2.521.001	95.703	2.520.991		
1969	8.597	160.833	8.597	160.833	—	—
1970	12.204	408.604	12.204	408.604	—	—
1971	11.050	581.604	11.054	581.604	—	—
1972	12.215	499.240	18.419	627.514	+ 6.204	+ 128.274
1973	9.182	414.738	9.182	414.738	—	—
SUB-TOTAL	53.248	2.065.019	59.456	2.193.293		
1974	519	122.649	519	122.649	—	—
1975	385	92.042	400	43.200	+ 15	- 48.842
1976	2.224	797.729	2.379	754.042	+ 155	- 43.687
1977	2.908	90.037	2.908	90.037	—	—
1978	1.664	49.657	2.451	442.577	+ 783	+ 392.920
SUB-TOTAL	7.700	1.152.114	8.657	1.452.505		
1979	21.024	750.955	21.024	750.955	—	—
1980	31.819	1.001.185	31.819	1.003.662	—	+ 2.477
1981	18.245	625.218	18.245	625.218	—	—
1982	15.460	615.768	17.995	802.398	+ 2.535	+ 186.630
1983	7.809	254.300	10.986	40.198	+ 3.177	- 214.102
SUB-TOTAL	94.357	3.247.426	100.069	3.222.431		
1984	265	21.179	285	21.179	+ 20	—
1985	2.314	117.121	2.314	117.121	—	—
1986	10.700	425.371	10.795	431.272	+ 95	+ 5.901
1987	17.300	531.811	16.557	531.287	- 743	- 524
1988	17.651	637.836	18.053	651.137	- 1.598	+ 13.301
SUB-TOTAL	48.230	1.733.318	46.004	1.751.996		
1989	2.263	124.393	2.365	132.872	+ 105	+ 8.479
1990	2.336	253.959	2.561	240.451	+ 225	- 13.508
1991	4.585	209.290	4.585	209.290	—	—
1992	24.000	600.000	7.070	235.203	- 16.930	- 364.797
1993	6.204	96.125	— *	— *	—	—
SUB-TOTAL	39.385	1.283.767	16.581	817.816		
1994	579	25.599	624	30.905	+ 45	+ 5.306
1995	1.683	84.486	3.525	200.774	+ 1.842	+ 116.288
SUB-TOTAL	2.262	110.085	4.149	231.679		
TOTAL PERIODO	407.313	13.819.094	395.892	13.683.242	- 11.421	- 135.852

Fuentes: MAC - IAN. Memorias 1959-1995 y cálculos propios. * No se reflejan cifras de 1993 por cuanto el IAN no publicó la Memoria de ese año.

A lo anterior cabe añadir, el reconocido mercado informal de tierras, que ha conllevado a que luego de efectuada una venta de bienechurías mediante traspaso, el nuevo ocupante solicite la regularización de la tenencia, lo cual da origen a un nuevo título y a un nuevo beneficiario sobre dicha superficie. Esta situación, producto de un proceso histórico que se ha caracterizado por una gran movilidad de la población no sólo del campo a la ciudad, sino del área aislada a la aldea más cercana y de ésta al pueblo que le sigue, ha conducido a que en efecto se hayan registrado 407.313 beneficiarios hasta 1995, como se muestra en el Cuadro N° 11, muchos de los cuales han dejado de ser tales en virtud de la dinámica operada a lo largo de estas casi cuatro décadas y que por lo tanto, muchos beneficiarios titulados se hayan rotado varias veces en el mismo espacio físico, razón por la cual las 13.819.094 hectáreas otorgadas posiblemente signifiquen menos de la mitad como superficie real y neta y que a una cifra semejante sólo se llegue al sumarle a las tierras netas otorgadas, las tierras ocupadas espontáneamente en áreas no parceladas, tal como puede observarse en el Cuadro N° 15.

Por otro lado, es oportuno aclarar, que la serie de datos presentada en el Cuadro N° 11, corresponde a las cifras registradas en las Memorias del Ministerio de Agricultura y Cria, fuente oficial que recoge la información estadística proporcionada anualmente por cada organismo adscrito a éste, las cuales en algunos años, reflejan discrepancias con respecto a las que registran las Memorias y Cuentas del Instituto Agrario Nacional, también recogidas en el mismo cuadro, las cuales es posible que difieran de las que refleja el Registro del Directorio, ya que por razones de carácter administrativo, no todos los títulos aprobados por dicho órgano, son efectivamente entregados.

Otras cifras relativas al periodo referido las recoge el Estudio "La Pobreza Rural en Venezuela" (*Hernández, Juan Luis y otros. 1994: 8*), el cual señala la existencia de 189.937 beneficiarios asentados en una superficie de 8.338.953 hectáreas, de los cuales, 49.880 corresponden a dotaciones y 139.957 a regularizaciones de la tenencia de la tierra, tal como puede observarse en el Cuadro N° 12 que presenta la fuente en referencia.

CUADRO N° 12

**BENEFICIARIOS DE REFORMA AGRARIA POR TIPO DE ADJUDICACIÓN
PERIODO 1960-1992**

TIPO	TÍTULOS	BENEFICIARIOS	SUPERFICIE (Ha)
Dotaciones	35.486	49.980	2.428.008
Adjudicaciones	126.845	139.957	5.910.945
TOTAL	162.331	189.937	8.338.953

Fuente: Hernández, Juan Luis y otros. La Pobreza Rural en Venezuela. 1994.

"No es posible concluir sobre el número total de beneficiarios del proceso con títulos de propiedad, en virtud de que no se pueden fusionar la suma de adjudicaciones a título provisional y definitivo, por cuanto se desconoce cuántos títulos se han convertido de provisionales en definitivos, ni cuantos traspasos, revocatorias o extinciones han vuelto a registrarse como dotación o regularización" (*Hernández Arcay, Haydeé. 1995: 9*)

Por su parte, el Estudio sobre "Tenencia de la Tierra" (*Hernández Arcay, Haydeé. 1995: 10*) estimó en 168.967, para el periodo 1960-1993, el número de beneficiarios de los programas de dotación y de regularización de la tenencia asentados en una superficie de 7.567.482 hectáreas.

Una ligera comparación de las cifras comentadas en los párrafos precedentes, que recoge el Cuadro N° 13, las cuales provienen de las mismas fuentes documentales (memorias, anuarios, etc.), evidencian la existencia de notorias imprecisiones, derivadas posiblemente, de una cuantificación errada de diferentes conceptos y de la ausencia de sistemas de información que posibiliten al IAN, no solamente ejercer un control efectivo sobre sus estadísticas, sino contar con un instrumento confiable que le permita conocer con bastante aproximación, la situación de las tierras incorporadas a la Reforma Agraria, disponibles e incultas, así como de los beneficiarios para la instrumentación de los programas de dotación y regularización de la tenencia, lo cual justifica plenamente la realización del presente inventario.

CUADRO N° 13

COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y SUPERFICIE ADJUDICADA POR EL IAN PERIODOS 1959-1995, 1960-1992 y 1960-1993

PERIODOS	BENEFICIARIOS	SUPERFICIE ADJUDICADA (Ha)
1959-1995 (1)	407.313	13.819.094
1960-1992 (2)	189.937	8.338.953
1960-1993 (3)	168.967	7.567.482

(1) MAC. *Memorias 1959-1995*; (2) *Hernández, Juan Luis: 1994*; (3) *Hernández, Haydeé: 1994*.

En 1993 la gestión del IAN en materia de dotación y regularización de la tenencia, según las cifras que ofrece benefició a 6.204 familias en una superficie de 96.126 hectáreas.

Con respecto a 1994, por resolución del Directorio del Instituto Agrario Nacional de fecha 04 de mayo fue creada dentro de su estructura organizativa y funcional, la Gerencia de Recuperaciones con el propósito de lograr el autofinanciamiento del organismo mediante la desincorporación a través de ventas puras y simples, de aquellas tierras con conflictos de uso que se encontraban dentro de los planes rectores de desarrollo urbano, la administración y manejo de los recursos naturales, así como todo lo relacionado con los bienes muebles e inmuebles propiedad del instituto. Ello permitió obtener ingresos que fueron invertidos básicamente, en la cancelación de compromisos de la deuda agraria pendientes y en la ejecución de los programas de afectación y regularización de la tenencia y de consolidación de asentamientos campesinos, con resultados bastante conservadores: 579 beneficiarios en 25.599 hectáreas.

En 1995 las acciones del IAN, no obstante las fuertes limitaciones presupuestarias existentes, estuvieron encaminadas entre otros aspectos: a la dotación y regularización masiva de la tenencia de la tierra, jerarquización y priorización de las afectaciones de tierras por áreas globales de desarrollo rural, recuperación de tierras afectadas al proceso en abandono o subutilizadas, formulación y promoción de programas productivos, sociales, de capacitación y de asistencia técnica dirigidos a los beneficiarios del sector reformado,

catastro parcelario selectivo, ejecución de programas de desarrollo social y productivo en áreas fronterizas y consolidación de áreas de desarrollo en zonas pilotos con atención a los sistemas de riego.

El programa de dotación y regularización de la tenencia, según la Memoria y Cuenta del IAN, permitió la incorporación al proceso de Reforma Agraria de 3.525 familias en una superficie de 200.774 hectáreas, cifras significativamente superiores a la del año precedente.

En términos generales puede afirmarse, que el proceso de adquisición y dotación de tierras tuvo un fuerte impulso durante la primera década de iniciarse la Reforma Agraria (Cuadro N° 14), el cual se mantuvo más o menos constante hasta mediados de la década de los años setenta, cuando la realidad socioeconómica del país comenzó a experimentar cambios substanciales que desencadenaron en la crisis actual, afectando los programas del Instituto Agrario Nacional y limitando su campo de acción básicamente a la regularización de situaciones de hecho y a la realización de algunos programas puntuales, para la consolidación física, productiva y social de los asentamientos campesinos y de las áreas no parceladas.

CUADRO N° 14

**NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y SUPERFICIE ADJUDICADA POR EL IAN
DISTRIBUIDOS POR PERIODOS**

PERIODOS	BENEFICIARIOS	SUPERFICIE ADJUDICADA (Ha)
1959-1963	66.428	1.706.364
1964-1968	95.703	2.521.001
1969-1973	53.248	2.065.019
1974-1978	7.700	1.152.114
1979-1983	94.357	3.247.426
1984-1988	48.230	1.733.318
1989-1993	39.385	1.283.767
1994-1995	2.262	110.085
TOTALES	407.313	13.819.094

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cria. Memorias y Cuentas 1959-1995 y cálculos propios.

Nota: Algunas diferencias (de más o de menos) pueden observarse al totalizar las cifras en base a la información que registran las Memorias del IAN. Sin embargo, las mismas no afectan significativamente la visión de conjunto que se presenta.

Para finalizar el presente capítulo, es preciso insistir sobre la necesidad de inventariar las tierras patrimoniales del IAN y conocer el status jurídico de las mismas, a fin de disponer de cifras más exactas, mediante el levantamiento de información de campo, ello con el propósito de instrumentar acciones que permitan reorientar la política de afectación y dotación de tierras y ampliar la frontera agrícola beneficiando a quienes realmente están en capacidad de producir rentablemente para contribuir a la seguridad alimentaria del país, ello sin perder de vista, la función social que debe cumplir la misma, como razón de ser de la Reforma Agraria.

Gráfico No. 1

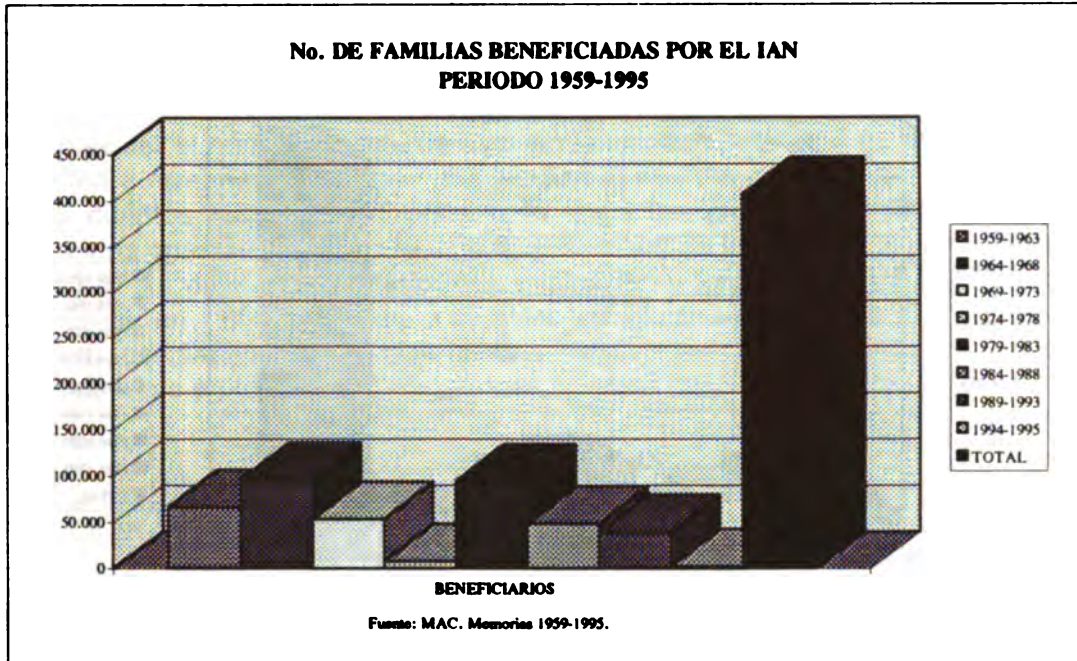


Gráfico No. 1-A

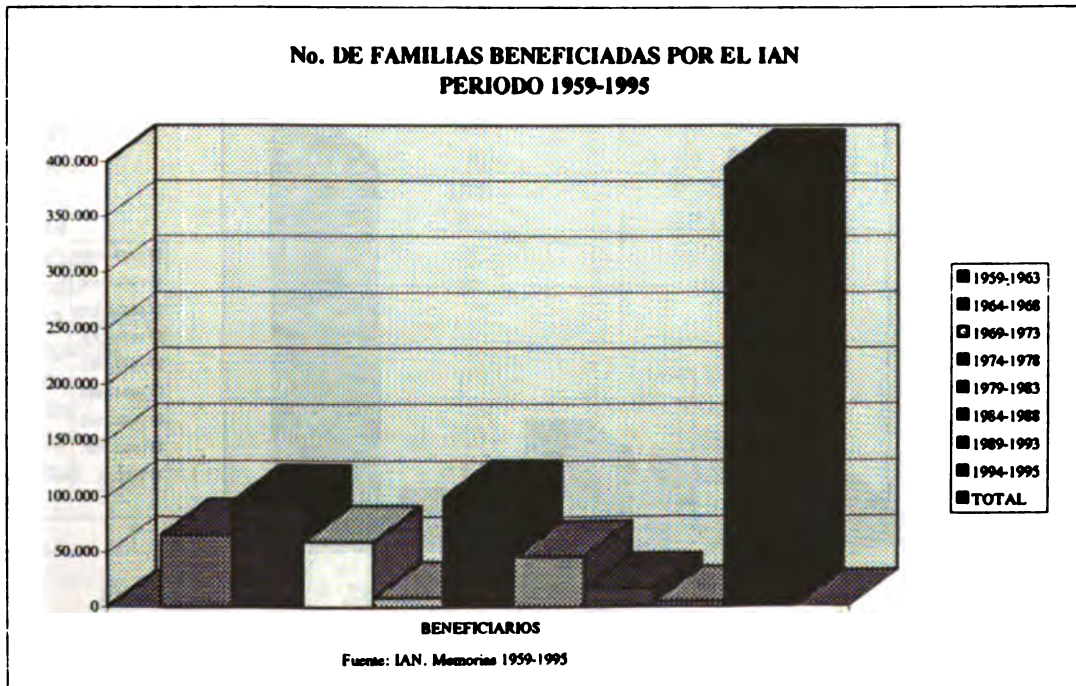


Gráfico No. 2

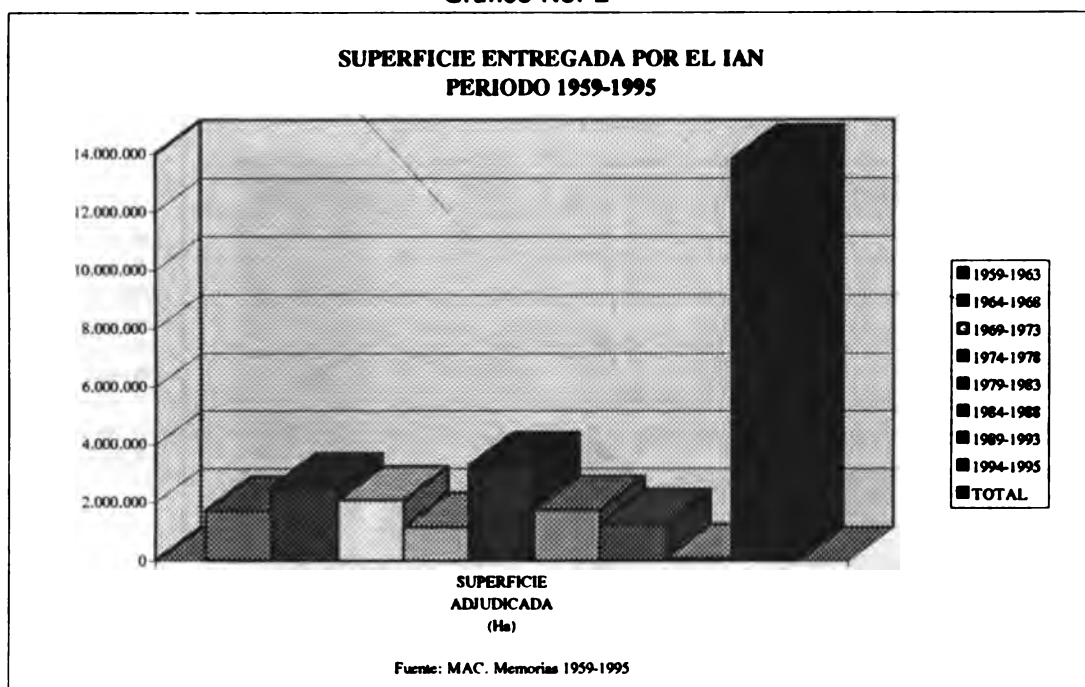
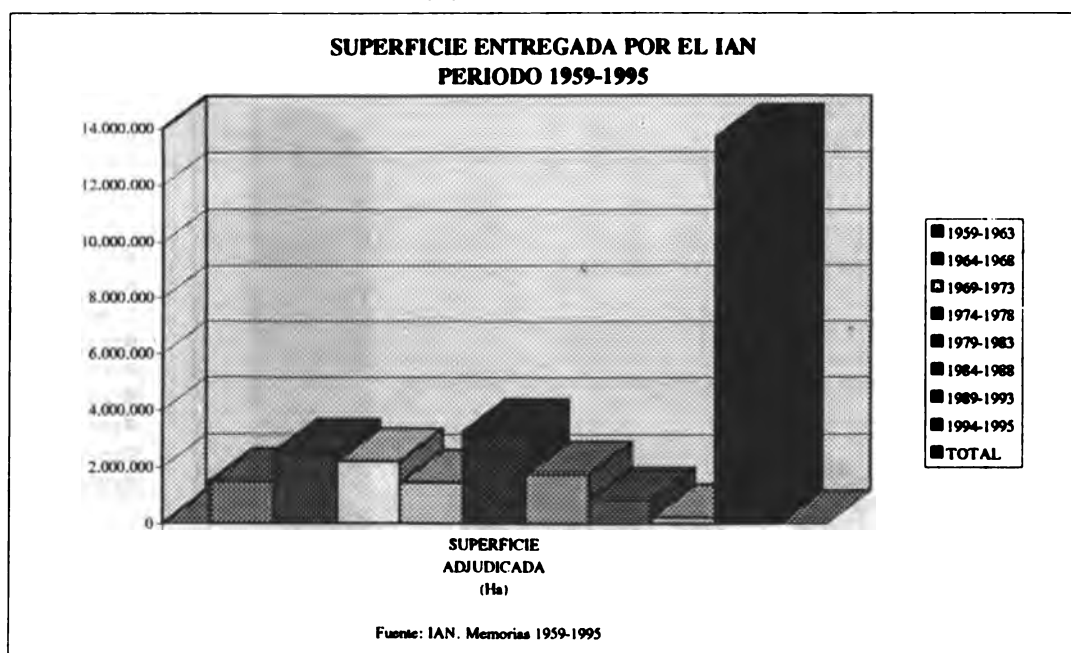


Gráfico No. 2-A



2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y DE LAS ÁREAS NO PARCELADAS

Debido a las deficiencias que presentan las fuentes de información consultadas, no fue posible precisar el número exacto de asentamientos campesinos y de áreas no parceladas que existen a nivel nacional, razón que justifica el objetivo de la presente investigación), ni tampoco cuántos fueron constituidos a lo largo del proceso de Reforma Agraria; sin embargo, una aproximación que recoge la Evaluación de la Reforma Agraria llevada a cabo en 1994 por la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, permite ubicar en 1.668 ¹⁴ el número de estos establecimientos agrarios, la superficie neta y el número de parcelas, en base a una verificación de información que se realizó simultáneamente en todas las Delegaciones Agrarias del país (Cuadro N° 15).

CUADRO N° 15

**N° DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y DE ÁREAS NO PARCELADAS
DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD FEDERAL**

ENTIDAD FEDERAL	N° DE A y ANP	SUPERFICIE (HA)	N° de PARCELAS
Distrito Federal	16	20.246,60	2.270
Amazonas	9	92.671,00	920
Anzoátegui	90	645.083,87	6.085
Apure	39	784.193,02	2.488
Aragua	107	123.749,99	5.952
Barinas	51	723.072,71	9.292
Bolívar	52	1.554.753,70	5.914
Carabobo	96	129.852,00	3.390
Cojedes	58	123.874,74	4.366
Delta Amacuro	3	85.431,48	26
Falcón	66	185.207,28	3.735
Guárico	106	1.553.680,50	6.227
Lara	101	212.450,79	8.904
Mérida	52	186.059,58	4.428
Monagas	96	508.581,40	5.816
Miranda	98	108.827,37	7.842
Nueva Esparta	5	1.824,70	173
Portuguesa	112	403.634,37	15.774
Sucre	67	412.798,26	14.655
Táchira	62	555.025,53	6.349
Trujillo	73	122.802,30	9.809
Yaracuy	126	579.334,58	10.230
Zulia	192	891.931,64	13.181
Total	1.668	10.183.959,23	147.840

Fuente: C.P.E. S. R. A. Evaluación de la Reforma Agraria. Tomo II, Volumen I. 1995.

¹⁴ Esta cifra se refiere a los sectores que aparecen registrados en los documentos de protocolización de los predios y en los decretos de transferencia de baldíos, más no a los subsectores y comunidades que se encuentran dentro de ellos; por consiguiente, el número de asentamientos campesinos y de áreas no parceladas que existe realmente, es muy superior, aún cuando la superficie y el número de parcelas o fincas parece ser la cifra más próxima a la realidad. Una estimación más precisa podrá tenerse al culminar el presente Inventario Nacional.

En párrafos anteriores se han establecido conceptualizaciones con respecto a los asentamientos campesinos y a las áreas no parceladas, dejándose claro que ambas son unidades agrarias perfectamente diferenciadas, pero que sin embargo presentan algunas características comunes que le imprimen cierta homogeneidad. A continuación se describen las más relevantes de ambas categorías.

◊ **CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADAS:**

- ◆ Los asentamientos campesinos han surgido como resultado de las acciones emprendidas por el Estado con el propósito de resolver el problema de la injusta distribución de la tierra imperante en el país desde épocas remotas y de proporcionarle a las grandes masas de campesinos, los medios necesarios para que puedan integrarse como productores independientes al desarrollo económico y social de la nación.
- ◆ Las áreas no parceladas son el producto de la ocupación espontánea de tierras públicas o privadas llevada a cabo por grupos de productores, quienes ante la imposibilidad de obtener tierras a través de los mecanismos institucionales existentes, deciden asentarse en las mismas en la búsqueda de un ingreso seguro que les garantice la subsistencia.

"..... Las áreas no parceladas se generan por invasión, ocupación o compra de bienhechurías de las mismas y su presencia configura una situación heterogénea por la disimilitud de sus superficies y la variabilidad de las características de sus ocupantes, quienes han provocado un desarrollo espontáneo, sin patrones específicos (*Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria. 1994: 11*)

- ◆ Los asentamientos campesinos al inicio de la Reforma Agraria, atendieron a un patrón físico de parcela, "en cantidad suficiente como para satisfacer las necesidades de las familias campesinas y proporcionarles un medio de vida digno".

"..... Los asentamientos campesinos tienen una distribución territorial ordenada, con demarcación topográfica de sus deslindes y superficie de las parcelas más o menos similares" (*Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria. 1994: 12*)

Según datos que proporciona el Censo Agropecuario correspondiente a 1985, el 44,5 % de las unidades de explotación que existían en el sector rural, era menor de 5 hectáreas y el 15,7 % inferior a 10 hectáreas, es decir, que más del 60 % de dichas unidades poseía superficies que sólo permitían una producción de subsistencia, más no para la generación de excedentes que pudieran generar beneficios económicos suficientes como para garantizar un adecuado standar de vida a la mayoría de los productores.

"En la implementación del proceso de Reforma Agraria, la determinación del tamaño de parcela ha presentado diversos inconvenientes debido a múltiples factores. Entre estos factores está el hecho de que se le ha dado mayor importancia al número de beneficiarios (obviando los estudios socioeconómicos de la familia) que a la capacidad del asentamiento, determinada en función de sus condiciones topográficas, agroecológicas, superficie, etc." (*Comisión de Evaluación y Reestructuración de los Organismos de la Reforma Agraria. 1975: 13*)

- ◆ Las áreas no parceladas, en virtud de no responder a ningún tipo de planificación, no tienen establecido un tamaño físico de parcela, lo cual ha traído como consecuencia la existencia de unidades con superficies de tierra muy reducidas, apenas para la sobrevivencia y de unidades con extensiones muy grandes que son explotadas de manera extensiva.
- ◆ Los asentamientos campesinos, presentan obras de consolidación física, tales como deforestación, nivelación de parcelas, drenajes, vías de penetración, viviendas, centros de salud, escuelas, que aunque insuficientes, son el resultado de los programas emprendidos por el Estado para crear condiciones que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de las familias asentadas y aseguren su permanencia en las unidades de producción.
- ◆ Las áreas no parceladas, en una buena proporción carecen de obras de consolidación física, lo cual podría atribuirse a la limitada disposición del Estado a invertir en áreas que desde el punto de vista legal, presentan una situación irregular.
- ◆ Los asentamientos campesinos han sido los grandes beneficiarios de los programas de regularización de la tenencia de la tierra, entregándose el mayor número de títulos a productores asentados en dichas unidades agrarias.
- ◆ Las áreas no parceladas, por el contrario, presentan un significativo número de ocupantes precarios, a los cuales se ha demorado, por diferentes razones, la regularización de la tenencia de la tierra.

◇ *CARACTERÍSTICAS COMUNES:*

- ◆ Tanto en los asentamientos campesinos como en las áreas no parceladas se ha venido produciendo un proceso de atomización o de multisectorización de estas unidades agrarias. En tal sentido, es frecuente encontrar en los protocolos de registro de los predios, sectores que agrupan un determinado número de asentamientos, los cuales de manera no convencional, se han ido subdividiendo en comunidades, las que a su vez contienen numerosas parcelas, que también se han subdividido, muchas de las cuales se encuentran en posesión de reducidos grupos de productores. Esta concentración de pequeños lotes de tierras en manos de unos pocos, ha dado lugar a la aparición de la forma de tenencia conocida como minifundio.
- ◆ Tanto los asentamientos campesinos como las áreas no parceladas en su mayor parte, carecen de un catastro parcelario, que permita la identificación de los linderos y el tamaño de los predios ocupados por los beneficiarios de los programas de Reforma Agraria y de los que se encuentran en condición de precarios.
- ◆ Tanto en los asentamientos campesinos como en las áreas no parceladas, está presente el fenómeno de las ventas y traspasos de parcelas, lo cual ha dado lugar al comercio especulativo de tierras y al cambio de uso de las mismas.

- ◆ Tanto en los asentamientos campesinos como en las áreas no parceladas existe mal aprovechamiento de los recursos naturales renovables, traducido en la práctica de la tala y de la quema, en la contaminación de las aguas y en la explotación irracional de los recursos forestales.
- ◆ Tanto en los asentamientos campesinos como en las áreas no parceladas, se ha venido produciendo el empobrecimiento progresivo de los suelos, debido a las prácticas de explotación extensiva utilizadas en la agricultura y en la ganadería, lo que ha generado bajos niveles de producción y productividad de las tierras, así como el empobrecimiento de las mismas.
- ◆ Tanto en los asentamientos campesinos como en las áreas no parceladas los productores presentan bajos niveles tecnológicos, los cuales se manifiestan en la utilización de prácticas agrícolas tradicionales y en la escasa incorporación de innovaciones para mejorar los rendimientos de sus unidades de explotación.
- ◆ Tanto en los asentamientos campesinos como en las áreas no parceladas está presente el fenómeno de la dispersión de los habitantes, el escaso número de éstos y la baja existencia de centros poblados dotados de sus correspondientes servicios, siendo más pronunciado en los segundos en razón de que la extensión de tierras que ocupan es mayor.
- ◆ Tanto en los asentamientos campesinos como en las áreas no parceladas existe una marcada tendencia hacia el régimen de explotación individual, signo evidente de la inexistencia de nexos asociativos que cohesionen y propicien valores comunitarios.

"En los inicios de la Reforma Agraria, la titularidad adquirió forma colectiva con la entrega de títulos a un Comité Provisional; luego, a través de planes parcelarios, quizás la propia institución motivó la adjudicación individual y se desplazó la dotación colectiva en forma masiva" (*Arcay Hernández, Haydeé. 1995: 14*)

- ◆ Tanto en los asentamientos campesinos como en las áreas no parceladas el desarrollo de las organizaciones campesinas ha respondido a motivaciones vinculadas a la tierra y al crédito prioritariamente y no a valores vinculados a la lucha de clase para la obtención de reivindicaciones sociales y económicas, lo que ha conducido a su debilitamiento y al proceso de extinción en estas unidades agrarias.

CAPÍTULO II

PERFIL DEL DISEÑO DEL ESTUDIO

CAPÍTULO II

PERFIL DEL DISEÑO DEL ESTUDIO

1. MARCO DE REFERENCIA

Durante 1994 se llevó a cabo la Evaluación de la Reforma Agraria, estudio que fue encomendado a la Comisión Presidencial designada al efecto mediante Decreto N° 62 del 02/02/94 y que cubrió una muestra representativa del universo de asentamientos campesinos y áreas no parceladas existentes a nivel nacional, en los cuales se hizo un levantamiento de información que abarcó tanto productores beneficiarios del proceso como asentamientos campesinos y áreas no parceladas.

Los resultados sobre la situación de la tenencia, situación productiva, económica, social e institucional arrojados por la Evaluación, pusieron de manifiesto la necesidad de emprender acciones institucionales dirigidas a lograr la reactivación y reorientación de la Reforma Agraria, proceso que descansa básicamente en los organismos responsables de su ejecución, es decir, el Ministerio de Agricultura y Cría, órgano rector de la política para el sector agrícola y el Instituto Agrario Nacional, responsable de ejecutar las acciones inherentes al desarrollo agrario.

Algunas cifras que proporciona el Estudio revelan la situación existente en los asentamientos y áreas no parceladas, establecimientos agrarios bien diferenciados que han surgido en el escenario donde se ha desenvuelto la Reforma Agraria:

- ◆ Apenas el 27 % de los productores ubicados en los asentamientos campesinos y áreas no parceladas posee títulos definitivos de propiedad.
- ◆ El 76 % de los productores encuestados vive en los asentamientos campesinos o áreas no parceladas, ya sea en la parcela, finca o centro poblado cercano y un 86 % dentro de las propias áreas rurales, lo cual obedece a que la tierra constituye para la mayoría de los beneficiarios de Reforma Agraria (88 %) su principal medio de producción, más no de ingresos, por cuanto, éste proviene de diferentes fuentes: el autoconsumo de productos de la parcela, la venta de parte de la producción, el trabajo fuera de la explotación, el trabajo de otros miembros de la familia y otros ingresos diversos.
- ◆ A pesar de las acciones institucionales que se han emprendido durante los años que tiene de vigencia la Reforma Agraria y que al igual que en la Evaluación de la Reforma Agraria, fueron recogidos en su oportunidad en el informe de resultados del Inventario Nacional de Tierras y Beneficiarios de la Reforma Agraria, aún persisten necesidades entre los beneficiarios del proceso que deben ser satisfechas para evitar continúen emigrando en la búsqueda del mejoramiento de su nivel de vida. En tal sentido, fueron identificadas las siguientes: crédito (23 %); vialidad (15 %); riego-sistemas y tuberías (10 %); drenajes (6 %); electricidad (5 %); fuentes de agua (5 %) asistencia técnica (3 %); nivelación de suelos (3 %); titulación (3 %), es decir, necesidades vinculadas a los servicios públicos, a la infraestructura social y para la producción y a la seguridad jurídica de la tierra.

Por lo antes expuesto, se hizo necesario ampliar el alcance de la referida evaluación y proceder a cuantificar y a calificar los asentamientos campesinos y áreas no parceladas existentes a nivel nacional, con la finalidad de obtener información que permita emprender acciones concretas en materia de regularización de la tenencia y de desarrollo social y productivo en áreas de Reforma Agraria, para lo cual se precisó de la intervención activa del Instituto Agrario Nacional, así como del Ministerio de Agricultura y Cría y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para apoyar técnicamente el Proyecto de Investigación denominado "Inventario Nacional de Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas"

2. JUSTIFICACIÓN

A los fines de instrumentar las diferentes propuestas que fueron elaboradas por la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, el Instituto Agrario Nacional (IAN) suscribió con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), un Convenio General de Cooperación Técnica para emprender conjuntamente, acciones vinculadas al desarrollo rural definidas dentro de sus respectivos ámbitos de competencias, con el propósito de complementarse institucionalmente para contribuir al logro de los objetivos de la Reforma Agraria.

Una de estas acciones la constituye el Inventario¹⁵ Nacional de Asentamientos Campesinos¹⁶ y Áreas no Parceladas¹⁷, el cual consiste en una relación detallada de las referidas unidades agrarias donde existen ocupantes dotados o no por el IAN, que presentan determinadas características en cuanto a: situación de la tenencia, uso de la tierra, tipo de explotaciones, problemas relacionados con el ambiente, infraestructura social y para la producción, agroindustrias, servicios sociales y comerciales, organizaciones campesinas, programas institucionales, entre otros, las cuales es preciso conocer para poder definir acciones puntuales tendientes a corregir la situación de deterioro y de empobrecimiento que presentan actualmente.

Los resultados que arroje dicho Inventario permitirán al Instituto Agrario Nacional:

- ◆ Conocer la situación y disponibilidad de las tierras de su patrimonio para efectos de dotación (bien sea a título oneroso o gratuito) y de regularización de la tenencia.

¹⁵ *Inventario es una relación ordenada de los bienes pertenecientes a una persona o entidad. Documento donde constan dichas cosas (García Pelayo R. y Gross. Diccionario Larousse. 1979)*

Inventario es una lista detallada de las existencias de un comerciante que se valora periódicamente La base generalmente aceptada para la valoración del inventario, si los bienes están en situación de poder venderse fácilmente, es el costo original o el precio al que podrían comprarse en el mercado abierto, cualquiera que sea el más bajo de los precios (Seldon, A. y Pennance F.G. Diccionario de Economía. 1980)

¹⁶ *Asentamientos campesinos son aquellas áreas incorporadas a la Reforma Agraria y que forman parte del patrimonio del IAN, que han sido dotadas mediante programación del instituto y en las cuales se han emprendido obras de consolidación física.*

¹⁷ *Áreas no parceladas son aquellas superficies de origen público (baldíos o ejidos) o privado ocupadas de manera espontánea por los productores.*

- ◆ Establecer un orden de prioridades para la realización de programas de desarrollo social y productivo.
- ◆ Disponer de una base de datos automatizada que pueda ser actualizada regularmente con la información que se vaya generando a nivel estatal y local, que sirva de plataforma permanente para la planificación de acciones en materia de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural Integral.

3. ANTECEDENTES

Difícilmente puede hablarse de un proceso que haya sido más investigado, evaluado, analizado y criticado que la Reforma Agraria venezolana. Algunos estudios e investigaciones han sido efectuados de manera exhaustiva, abarcando aspectos legales, de tenencia, sociales, económicos, culturales, políticos e institucionales, mientras que otros han tenido tal grado de especificidad que han permitido su utilización para la formulación de políticas concretas en materia como la regularización de la tenencia de la tierra.

A la luz de las anteriores consideraciones, se refieren a continuación algunos de los estudios que más se han aproximado al abordaje de la problemática de las tierras patrimonio del Instituto Agrario Nacional, en las cuales han surgido como consecuencia de la Reforma Agraria, asentamientos campesinos y áreas no parceladas donde se han aglutinado importantes núcleos de población rural.

- ◆ **ESTUDIO CENDES-CIDA:** Llevado a cabo en 1968 con el propósito de examinar la experiencia venezolana en cuanto a la Reforma Agraria se refiere, así como de la estructura de la tenencia de la tierra, en función de los objetivos de dicho proceso y de los requerimientos y posibilidades de desarrollo económico, social y político, que pudiera proporcionar a las entidades federales bases, para orientar las políticas y programas agrarios, poner a disposición de los demás países latinoamericanos la experiencia venezolana y desarrollar una metodología de investigación de campo que pudiera ser utilizada por dichas Reformas Agrarias. Este estudio abarcó una muestra de 1.262 beneficiarios ubicados en 106 asentamientos campesinos.
- ◆ **INVESTIGACIÓN DE LA TENENCIA:** Realizada por el Instituto Agrario Nacional entre 1969 y 1970 con la finalidad de conocer de manera sistemática la situación de la tenencia de la tierra en la totalidad de los asentamientos y fundos del instituto, a efectos de orientar una política de tierras acorde con la realidad, así como obtener elementos de juicio para resolver problemas concretos y subsanar las diversas fallas que presentaba el proceso de Reforma Agraria. La investigación abarcó un total de 92.300 beneficiarios ubicados en 1.550 asentamientos campesinos.
- ◆ **INVENTARIO NACIONAL DE TIERRAS Y BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA:** Contratado por el Instituto Agrario Nacional entre 1975 y 1976, con el propósito de determinar por un lado, el número, ubicación y tenencia de las tierras patrimonio del instituto ocupadas por terceros y proceder en el término de dos (2) años a recuperar las tierras que hubieran salido de su control y a legalizar la situación de la tenencia, cuando el ocupante reuniera las condiciones contempladas en la Ley de Reforma Agraria y por el otro, diseñar un sistema de información técnica que proporcionara datos

actualizados sobre los asentamientos campesinos del país, indispensables tanto para la planificación, como para la toma de decisiones en la materia objeto del organismo.

A tales efectos, se levantó información que cubrió 125.054 beneficiarios ubicados en 2.769 asentamientos campesinos, considerándose como unidades censales los asentamientos campesinos, así como los diferentes tipos de beneficiarios que los ocupaban, los cuales fueron clasificados en pequeños productores o campesinos, medianos productores e indígenas.

Algunas cifras que proporciona la investigación, son reveladoras de la problemática existente en las áreas afectadas por la Reforma Agraria para el periodo en referencia:

- ◆ El número de titulares en tierras de Reforma Agraria está en el orden del 21,51 % del total de beneficiarios, permaneciendo el resto en calidad de ocupantes.
- ◆ El otorgamiento de títulos a los campesinos ha obedecido a imperativos de justicia social, tal como lo revela el hecho de que el 94,79 % de los títulos son de carácter gratuito.
- ◆ El 89,97 % de los beneficiarios trabaja bajo el sistema de explotación individual en tanto que solamente el 9,16 % lo hace en forma colectiva.
- ◆ Las explotaciones tienen carácter monoprodutor, tal como lo indica el hecho de que el 44,28 % de los beneficiarios con producción agrícola vegetal se dedican a un solo cultivo. La escasa diversificación de la producción se complementa con la inexistencia de agroindustrias. Al respecto, el 90,14 % de los beneficiarios no desarrolla ningún tipo de proceso agroindustrial y un 7,83 % desarrolla tan sólo uno.
- ◆ El 36,63 % de los beneficiarios obtiene sus ingresos de la explotación agrícola.
- ◆ El 87,01 % de las viviendas de los beneficiarios se encuentra en el área de los asentamientos y de ellas el 38,94 % se encuentra dentro del área de las parcelas, lo cual revela una alta dispersión de la población.
- ◆ La composición de beneficiarios según el grado de instrucción evidencia que el 50,70 % de los beneficiarios es analfabeta y tan sólo el 32,99 % tiene algún grado de instrucción.
- ◆ Las principales demandas de los beneficiarios estudiados se centran en los siguientes aspectos: crédito (51,74 %), riego (26,71 %); maquinaria e insumos (23,15 %); vías de acceso (18,76 %); acueductos (16,18 %); asistencia técnica (13,44 %) y vivienda (12,66 %) (IAN. 1976: 15)

El conocimiento de la situación referida por parte del Instituto Agrario Nacional, lo condujo a formular algunas políticas encaminadas a lograr la consolidación del sector campesino, las cuales no tuvieron ni la continuidad ni el apoyo institucional requerido para lograr tal propósito, con la consecuencia de que el proceso de Reforma Agraria ha ido debilitándose cada vez más, no obstante las acciones emprendidas por el sector oficial para mantenerlo vigente.

Ello motivó al actual gobierno nacional, 34 años después de haber sido promulgada la Ley de Reforma Agraria y 20 años después de haberse realizado el Inventario Nacional de Tierras y Beneficiarios de la Reforma Agraria, a crear mediante decreto, la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria.

- ◆ **ESTUDIOS ESPECÍFICOS SOBRE ÁREAS CON CONFLICTOS DE USO:** Realizados por el Instituto Agrario Nacional durante el lapso 1970-1981, los cuales sirvieron como plataforma para la instrumentación de políticas de regularización de la tenencia, de cambios y de reordenamiento en el uso de las tierras del instituto.
- ◆ **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA:** Estudio realizado en 1994 por la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, con la participación de un equipo interdisciplinario proporcionado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y el Instituto Agrario Nacional (IAN).

El referido estudio tuvo como objetivos principales: evaluar el proceso, reorientarlo y hacerle el debido seguimiento, a los fines de garantizar la definitiva incorporación del campesino venezolano al desarrollo y fortalecimiento de una clase agroproductiva que contribuya a la seguridad agroalimentaria, base fundamental de la soberanía nacional, por un lado, y presentar las recomendaciones que propicien su reactivación, por el otro.

Dicha evaluación cubrió aspectos legales, de tenencia, productivos, sociales e institucionales inherentes al proceso iniciado en 1960, abarcando una muestra de 3.201 beneficiarios de la Reforma Agraria localizados en aproximadamente 390 asentamientos campesinos y áreas no parceladas, a los cuales igualmente se les aplicó un instrumento de caracterización que guardaba similitudes con el utilizado en el presente Estudio.

4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Generales:

- ◆ Realizar el levantamiento de información general, de tenencia, física, productiva, social e institucional, en los asentamientos campesinos y áreas no parceladas que se encuentran distribuidos en todas las entidades federales del país, a efectos de conocer realmente, número, ubicación, situación de la tenencia y estado productivo de las tierras incorporadas por el IAN con fines de Reforma Agraria.
- ◆ Estructurar una base de datos automatizada con toda la información recolectada, que pueda ser actualizada permanentemente y que sirva de insumo para la planificación de acciones en materia de dotación y regularización de la tenencia, así como de desarrollo social y productivo en las referidas unidades de Reforma Agraria.

Específicos:

- ◆ Recopilar y analizar información documental a los fines de conocer los antecedentes y características de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas que existen a nivel nacional.

- ◆ Realizar un Estudio Piloto en el estado Barinas, en atención a que aglutina un número significativo de asentamientos campesinos y áreas no parceladas, en los cuales el IAN ha previsto emprender de manera prioritaria programas de regularización de la tenencia y de desarrollo social y productivo.
- ◆ Recolectar información a nivel de campo mediante la aplicación de la "Encuesta del Inventario Nacional de Asentamientos y Áreas no Parceladas" y del modelo de levantamiento del plano o croquis elaborado al efecto.
- ◆ Detectar los diferentes problemas que presentan dichas unidades agrarias a los fines de proponer al Instituto Agrario Nacional acciones concretas, que puedan ser instrumentadas en el corto, mediano y largo plazo.

5. ALCANCE

El Estudio tendrá cobertura nacional, es decir, que abarcará la totalidad de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas detectadas durante la realización de la Evaluación de la Reforma Agraria y se articulará con las acciones propuestas para la reactivación y reorientación del proceso que han emprendido fundamentalmente, el Instituto Agrario Nacional y el Ministerio de Agricultura y Cría, en concordancia con lo contemplado en el IX Plan de la Nación y en los Proyectos de Desarrollo Rural Sostenible que adelanta el IICA.

6. PERÍODO DE REFERENCIA

A los fines del Estudio se tomará como período de referencia los años 1996 y 1997.

7. UNIVERSO DEL TRABAJO Y DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

El universo del trabajo lo constituyen los 1.668 asentamientos campesinos conformados y áreas no parceladas con diversas superficies y número de parcelas o lotes, los cuales se encuentran distribuidos en las 23 entidades federales que conforman el territorio nacional, ocupadas por pequeños y medianos productores. Dichas unidades agrarias ocupan una superficie aproximada de 10.183.959 hectáreas (*Comisión Presidencial de Evaluación de la Reforma Agraria. 1994: 16*)

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El Estudio se llevará a cabo mediante la utilización de las siguientes técnicas de investigación :

- ◆ Recopilación, análisis y procesamiento de información documental (estudios, investigaciones, memorias, anuarios, censos, planos, cartas cartográficas) disponible en bibliotecas públicas y privadas, así como en organismos oficiales, a los fines de profundizar en el conocimiento de los antecedentes del problema objeto de estudio.

- ◆ **Recolección de información de campo mediante la aplicación de una Encuesta estructurada por secciones, contentiva de un conjunto de variables necesarias para identificar los problemas presentes en el universo de asentamientos campesinos y áreas no parceladas detectados durante la realización de la Evaluación de la Reforma Agraria; anexa a la misma irá un modelo de plano o croquis de cada una de las unidades agrarias estudiadas, el cual será elaborado atendiendo criterios técnicos establecidos para este tipo de actividad.**

La información de campo será procesada automáticamente, estructurándose con ella la base de datos a la cual se hizo referencia en párrafos anteriores.

- ◆ **Reuniones de coordinación a nivel central, estatal y local, con funcionarios de las partes involucradas; realización de sesiones de trabajo con especialistas en la materia, así como de talleres, seminarios y eventos de similar naturaleza, con la finalidad de intercambiar opiniones y experiencias que enriquezcan el contenido y la calidad del Estudio.**

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En virtud de las características tan especiales que presenta el Inventario Nacional de Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas, será necesario mantener estrechas relaciones de coordinación y de concertación de acciones con los organismos del sector que tienen injerencia en la materia agraria, tanto a nivel central como estatal y local y muy especialmente, con el Instituto Agrario Nacional, responsable de la ejecución de los programas de tenencia de la tierra y contraparte del Convenio General de Cooperación Técnica suscrito con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con el Ministerio de Agricultura y Cría, con la Mesa Agraria de Venezuela (MAV), así como con las instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales vinculadas a la investigación y al desarrollo rural, en razón de los aportes de información y de experiencias que pueden proporcionar para garantizar la ejecución del Estudio en los términos establecidos en el convenio ya referido y con el IICA, responsable de brindar la asistencia técnico-metodológica y de garantizar su viabilidad.

10. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

La realización del trabajo de campo exige disponer oportuna y efectivamente de los recursos financieros, materiales, de soporte tecnológico y humanos, que garanticen la elaboración, publicación y distribución del material a ser utilizado, la capacitación de los recursos humanos, así como el desplazamiento del personal técnico (coordinadores y encuestadores) que tendrá bajo su responsabilidad la planificación, supervisión y acopio de la información mediante la aplicación de la Encuesta y el levantamiento del plano o croquis en los asentamientos campesinos y áreas no parceladas objeto de estudio.

En razón del alto volumen de información a recolectar, así como de la especificidad y heterogeneidad de la misma, se constituirán equipos de trabajo interinstitucionales e interdisciplinarios, al servicio tanto del IAN como del MAC, los cuales serán reclutados en atención a un riguroso proceso de selección donde se tomará en cuenta la formación

profesional, experiencia, conocimiento de las áreas, grado de motivación y de involucramiento con el tipo de actividad a desarrollar, a los fines de garantizar, por un lado, la realización de un trabajo con un alto grado de confiabilidad y por el otro, la minimización de los gastos que un Estudio de tal magnitud conlleva.

Por otro lado, se utilizará para el trabajo de campo la distribución por entidades federales, al frente de las cuales estará un Coordinador o responsable de planificar las actividades a nivel de la entidad a su cargo, seleccionar el personal de campo y supervisar y controlar el cumplimiento a cabalidad de las acciones programadas.

El equipo responsable de levantar la información estará constituido, principalmente, por funcionarios de las Gerencias de Tierras y de Desarrollo Agrario del IAN, así como por funcionarios de la Dirección General Sectorial de Catastro del MAC, quienes actuarán bajo la supervisión del Jefe de la Unidad de Tierras que funciona en cada Delegación Agraria, el cual fungirá como Coordinador Estatal.

La organización, coordinación y supervisión general del estudio estará a cargo de un Coordinador designado por el IICA, actuando como contraparte nacional los representantes del IAN indicados en el Convenio General de Cooperación Técnica, así como funcionarios de alta calificación profesional de la Dirección General Sectorial de Catastro del MAC, sin menoscabo de que puedan incorporarse otros funcionarios de alto nivel, tanto del instituto como de otros organismos del sector para reforzar el trabajo a realizarse.

En el cuadro que se presenta, se indica de forma general el personal requerido para llevar a cabo el Estudio.

PERSONAL	ORGANISMO
Coordinador General del Estudio	IICA
Contraparte nacional	IAN-MAC
Coordinadores Estatales	IAN-MAC
Encuestadores	IAN-MAC
Programadores y Procesadores de Datos	MAC
Personal de Apoyo Secretarial	IAN-IICA

A efectos del procesamiento automatizado de la información se utilizará la plataforma de informática de la cual dispone la Dirección de Estadística e Informática del MAC, dependencia que actuará como unidad de apoyo técnico.

El trabajo de campo constará de tres (3) fases, a saber:

- ◆ Prueba del instrumento en cuatro (4) asentamientos campesinos y áreas no parceladas seleccionadas en atención a determinadas características físicas, agroeconómicas y socioeconómicas, con la finalidad de medir su funcionalidad, así como la necesidad de incorporar o suprimir variables en la Encuesta.
- ◆ Realización de un Estudio Piloto en el estado Barinas el cual abarcará la totalidad de asentamientos campesinos y áreas no parceladas representativo de los principales modelos existentes, para lo cual se coordinará y ejecutará la recolección de información,

el procesamiento de la misma, su análisis y la presentación de un informe de resultados, todo ello de acuerdo con la metodología previamente diseñada y validada.

- ◆ Aplicación de la Encuesta definitiva en el universo de los asentamientos y áreas no parceladas y levantamiento del croquis en cada uno de ellos. En el caso de las comunidades indígenas, se considerarán aquellas que se encuentran asentadas en tierras propiedad del IAN.

Previamente al inicio al trabajo de campo, se realizarán cuatro (4) Talleres de inducción y de capacitación tendientes a informar y a entrenar a los equipos sobre los cuales recaerá dicha responsabilidad; actividad ésta que se llevará a cabo en forma coordinada entre el IICA y el IAN, pudiendo participar también el CIARA.

Los Talleres se llevarán a cabo de la siguiente manera: el primero en la sede central del IAN con la participación de los Coordinadores Nacional, Estatales y funcionarios de la contraparte por el IICA, IAN y MAC. Los Coordinadores Estatales, una vez entrenados, actuarán como agentes multiplicadores en la transmisión de la información al personal de encuestadores que participará en el trabajo de campo.

Para la realización de los tres (3) Talleres restantes se organizarán tres (3) grupos de trabajo constituidos dos (2) de ellos, con 8 de los Coordinadores Estatales y uno (1) con siete (7), a los cuales se les impartirán las instrucciones para el inicio del trabajo de campo, revisión y validación preliminar de la información, entrega del material y mecanismos de control para el envío de las encuestas con sus respectivos croquis o planos de los asentamientos o áreas no parceladas al Coordinador Nacional.

11. CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO A UTILIZAR

Para la recolección de la información de campo se utilizará una Encuesta estructurada por secciones, contentiva de variables tanto de tipo cuantitativo como cualitativo, precodificada, para facilitar su procesamiento, denominada "*Encuesta del Inventario Nacional de Asentamientos y Áreas no Parceladas*", cuya versión preliminar se empleó durante la Evaluación de la Reforma Agraria, pero que a los fines del presente Estudio, ha sido modificada incorporándosele aquellas variables que se consideran son necesarias para conocer con mayor precisión y amplitud los elementos que han estado afectando el desarrollo de estas unidades agrarias.

Este instrumento lleva anexo un instructivo elaborado con el propósito de facilitar al encuestador la aplicación de la encuesta y disipar cualquier tipo de duda que se le pudiese presentar al momento de recoger la información.

Adicionalmente, se utilizará un modelo para el levantamiento del croquis o plano de cada asentamiento campesino o área no parcelada, elaborado con apego a los criterios técnicos establecidos para esta actividad, de un tamaño y escala que guarde proporción con el tipo de información a reflejar y que permita identificar superficie aproximada, linderos, accidentes geográficas más importantes, infraestructura existente (pozos, lagunas, vías de comunicación, obras civiles), así como cualquier otro tipo de información que el encuestador estime relevante destacar, el cual llevará un instructivo para su mejor comprensión.

12. VARIABLES A CONSIDERAR EN LA ENCUESTA

En la Encuesta se han incorporado variables tanto cualitativas como cuantitativas consideradas importantes a los fines del Estudio y que pueden proporcionar información medible. En tal sentido, se han incluido las siguientes variables:

VARIABLES	
1.	Número de Encuesta
2.	Estado
3.	Municipio
4.	Parroquia
5.	Nombre del Asentamiento Campesino o Área no Parcelada
6.	Tipo de unidad agraria:
6.1.	Asentamiento campesino
6.2.	Área no parcelada
7.	Tipo de comunidad:
7.1.	Indígena
7.2.	No indígena
8.	Localidad más cercana
9.	Distancia en Km. hasta esa localidad
10.	Origen de la propiedad
10.1.	Pública
10.1.1.	Ejidos
10.1.2.	Baldíos
10.1.3.	Otro
10.2.	Privada
11.	Forma de adquisición de la propiedad
11.1.	Amistosa
11.2.	Expropiación
11.3.	Donación
11.4.	Transferencia
11.5.	En proceso de transferencia
11.6.	Otra
12.	Datos de registro de la propiedad
13.	Parcelas existentes en el A o ANP
13.1.	Nº total de parcelas
13.2.	Nº de parcelas tituladas
13.3.	Nº de parcelas no tituladas
14.	Situación de las parcelas
14.1.	Nº de parcelas en producción
14.2.	Nº de parcelas abandonadas
15.	Conflictos de uso
15.1.	Urbano (Nº de Ha)
15.2.	Industrial (Nº de Ha)
15.3.	Turístico (Nº de Ha)
15.4.	Minera
15.4.	Otro (Nº de Ha)
16.	Forma de propiedad
16.1.	Individual
16.2.	Colectiva
16.3.	Mixta
7.	Tipo de beneficiario existente en el A o ANP
17.1.	Titular (Nº)
17.2.	Ocupante (Nº)
17.3.	Arrendatario (Nº)

VARIABLES

- 17.4. Medianero (Nº)
- 17.5. Aparcero (Nº)
- 18. Calidad de los suelos existentes en el A o ANP**
 - 18.1. Muy buenos (Nº en Ha)
 - 18.2. Buenos (Nº en Ha)
 - 18.3. Regulares (Nº en Ha)
 - 18.4. Malos (Nº en Ha)
 - 18.5. Muy malos (Nº en Ha)
 - 18.6. Malos (Nº en Ha)
- 19. Superficie del A ó ANP**
 - 19.1. Total (Nº de Ha)
 - 19.2. Deforestada (Nº de Ha)
 - 19.3. No deforestada (Nº de Ha)
 - 19.4. Aprovechable (Nº de Ha)
 - 19.5. No aprovechable (Nº de Ha)
 - 19.6. Regada (Nº de Ha)
 - 19.7. No regada (Nº de Ha)
 - 19.8. Utilizada (Nº de Ha)
 - 19.9. No utilizada (Nº de Ha)
 - 19.10. Agrícola vegetal (Nº de Ha)
 - 19.11. Pecuaria (Nº de Ha)
 - 19.12. Forestal (Nº de Ha)
 - 19.13. Pesquera (Nº de Ha)
- 20. Categorías de uso de la tierra en el A o ANP**
 - 20.1. Urbana (Nº de Ha)
 - 20.2. Hortícola (Nº de Ha)
 - 20.3. Frutales-cultivos permanentes (Nº de Ha)
 - 20.4. Cultivos anuales (Nº de Ha)
 - 20.5. Pastizales establecidos (Nº de Ha)
 - 20.6. Pastizales naturales (Nº de Ha)
 - 20.7. Tierras boscosas (Nº de Ha)
 - 20.8. Tierras pantanosas (Nº de Ha)
 - 20.9. Tierras sin uso (Nº de Ha)
- 21. Tipo de explotación existente en el A o ANP**
 - 21.1. Agrícola
 - 21.2. Pecuaria
 - 21.3. Forestal
 - 21.4. Pesquera
 - 21.5. Turística
 - 21.6. Minera
 - 21.7. Mixta
- 22. Problemas relacionados con el medio ambiente**
 - 22.1. Erosión
 - 22.2. Quema indiscriminada
 - 22.3. Tala en zonas protectoras o de reserva
 - 22.4. Contaminación de las personas por pesticidas
 - 22.5. Contaminación de las aguas
 - 22.6. Contaminación por actividad minera
 - 22.7. Contaminación por efectos industriales
 - 22.8. Otro
- 23. Material cartográfico del A ó ANP**
 - 23.1. Perimetral
 - 23.2. Catastral
 - 23.3. Semicatastral
 - 23.3. Planialtimétrico
 - 23.4. Aerofotográfico

VARIABLES

- 23.5. Otro
- 24. N° de carta cartográfica donde está ubicado el A o ANP**
- 25. Vías de acceso**
 - 25.1. Terrestre
 - 25.2. Marítima
 - 25.3. Fluvial
- 26. Vías de acceso terrestre y condiciones de transitabilidad**
 - 26.1. Tierra (Km.)
 - 26.2. Granzón (Km.)
 - 26.3. Asfalto (Km.)
- 27. Vías internas y condiciones de transitabilidad**
 - 27.1. Tierra (Km.)
 - 27.2. Granzón (Km.)
 - 27.3. Asfalto (Km.)
- 28. Obras de riego**
 - 28.1. Aspersión
 - 28.1.1. Sistema
 - 28.1.2. Pozos
 - 28.1.3. Ríos
 - 28.1.4. Otros
 - 28.2. Gravedad
 - 28.2.1. Sistema
 - 28.2.2. Pozos
 - 28.2.3. Ríos
 - 28.2.4. Otros
- 29. Galpones y otras infraestructuras**
 - 29.1. Almacenes de cosecha (N°)
 - 29.2. Depósitos de insumos (N°)
 - 29.3. Galpones de maquinarias (N°)
 - 29.4. Silos (N°)
 - 29.5. Otros (N°)
- 30. Maquinarias existentes en el A o ANP (tanto pública como privada)**
 - 30.1. Tractores de menos de 50 HP (N°)
 - 30.2. Tractores de 50 a 100 HP (N°)
 - 30.3. Tractores de más de 100 HP (N°)
 - 30.4. Monocultores (N°)
 - 30.5. Bombas de agua (N°)
 - 30.6. Cosechadoras mecánicas(N°)
 - 30.7. Plantas eléctricas (N°)
 - 30.4. Otras (N°)
- 31. Agroindustrias existentes en el A ó ANP (productos que elaboran)**
 - 31.1. Producto 1
 - 31.2. Producto 2
 - 31.3. Producto 3
 - 31.4. Producto 4
 - 31.5. Producto 5
- 32. Centros poblados existentes en el A o ANP**
 - 32.1. Un centro poblado
 - 32.2. Dos centros poblados
 - 32.3. Tres centros poblados
 - 32.4. Más de tres centros poblados
- 33. Ubicación de las viviendas en el A o ANP**
 - 33.1. En la parcela (N°)
 - 33.2. En el centro poblado (N°)
 - 33.3. Fuera del centro poblado (N°)

VARIABLES

- 34. N° de habitantes existentes en el A ó ANP**
- 35. N° de familias existentes en el A ó ANP**
- 36. Servicios públicos existentes en el A ó ANP**
 - 36.1. Acueductos
 - 36.2. Cloacas
 - 36.3. Obras de drenaje
 - 36.4. Electricidad
 - 36.5. Escuelas
 - 36.5.1. Hasta 3er. grado
 - 36.5.2. Hasta 6to. grado
 - 36.5.3. Ciclo básico
 - 36.5.4. Ciclo diversificado
 - 36.6. Centros de salud
 - 36.7. Centro comunal
 - 36.8. Campos deportivos
 - 36.9. Plaza
 - 36.10. Iglesia
 - 36.11. Club Social
 - 36.12. Otros
- 37. Otros servicios y comercios existentes en el A ó ANP (actividades que realizan)**
 - 37.1. Actividad comercial 1
 - 37.2. Actividad comercial 2
 - 37.3. Actividad comercial 3
 - 37.4. Actividad comercial 4
 - 37.5. Actividad comercial 5
- 38. Organismos públicos que operan en el A ó ANP y programas que realizan**
 - 38.1. Organismo y programa
 - 38.2. Organismo y programa
 - 38.3. Organismo y programa
 - 38.4. Organismo y programa
 - 38.5. Organismo y programa
 - 38.6. Organismo y programa
 - 38.7. Organismo y programa
 - 38.8. Organismo y programa
- 39. Otras instituciones públicas que operan en el A ó ANP**
- 40. Organizaciones que existen en el A ó ANP**
 - 40.1. Sindicato o Liga Agraria (N° de miembros)
 - 40.2. Centro Agrario (N° de miembros)
 - 40.3. Unión de Prestatarios (N° de miembros)
 - 40.4. Empresa Campesina (N° de miembros)
 - 40.5. Unidad de Servicios (N° de miembros)
 - 40.6. Cooperativa (N° de miembros)
 - 40.7. Centro de mecanización (N° de miembros)
 - 40.8. Asociación de Productores (N° de miembros)
 - 40.9. Usuarios de Riego (N° de miembros)
 - 40.10. ECACI (N° de miembros)
 - 40.11. Otra (N° de miembros)
- 41. Principales demandas en el A ó ANP**
 - 41.1. Demanda N° 1
 - 41.2. Demanda N° 2
 - 41.3. Demanda N° 3
 - 41.4. Demanda N° 4
 - 41.5. Demanda N° 5
 - 41.6. Demanda N° 6

13. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información de campo, una vez recogida, será sometida a un proceso de revisión exhaustiva a fin de detectar posibles fallas e inconsistencias que puedan eventualmente alterar los resultados esperados. Concluida esta fase será tabulada electrónicamente en una base de datos que se construirá al efecto, la cual será elaborada en el programa EXCEL, en razón de la experiencia positiva que se obtuvo en el procesamiento de las encuestas utilizadas en la Evaluación de la Reforma Agraria.

Es importante señalar, que aún cuando la Encuesta estará precodificada y no presenta inconveniente alguno para la tabulación de las variables cuantitativas, se utilizarán tablas de codificaciones para el manejo de las variables cualitativas, como por ejemplo, estado, municipio, etc.

El procesamiento de la información se hará por estados, a fin de obtener perfiles bien definidos que reflejen las características que presenta cada entidad federal, la cual será posteriormente consolidada para lograr los resultados nacionales y regionales de los asentamientos y áreas no parceladas objeto de estudio.

14. ESQUEMA DEL INFORME. DISEÑO TENTATIVO DE LOS CUADROS DE SALIDA

Tentativamente, el informe derivado del Estudio será estructurado en Tomos, contentivos de la información que se indica a continuación:

Volumen I: Marco General de Referencia y Aspectos Metodológicos.

Capítulo I: Los Asentamientos Campesinos y las Áreas no Parceladas.

Capítulo II: Perfil del Diseño del Estudio.

Volumen II: Estado Barinas. Resultados del Estudio Piloto. Conclusiones y Recomendaciones.

Capítulo I: Resultados del Estudio Piloto. Conclusiones y Recomendaciones.

Capítulo II: El Estudio Piloto.

Volumen III: Venezuela. Inventario Nacional de Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas ¹⁸

La información una vez procesada, será presentada en cuadros de doble entrada en los cuales se plasmarán los datos organizados por variables, en serie sucesiva para los totales

¹⁸ *La publicación de este Volumen está sujeta a la obtención de los recursos necesarios para emprender en 1997 el Inventario simultáneamente en el resto de los estados del país. De no darse esta circunstancia, se irán publicando los resultados por volúmenes que corresponderán a cada entidad federal estudiada.*

nacionales, regionales, estatales, por municipio y por parroquias, distribuidos según se trate de asentamientos campesinos o de áreas no parceladas

A modo ilustrativo se presentan de manera tentativa, posibles cuadros de salida:

N° CUADRO	TÍTULO
1	Inventario de los Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas distribuidos por municipio, superficie y número de parcelas.
1-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según municipio.
1-B	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el número de hectáreas por municipio.
1-C	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el número de beneficiarios por municipio.
2	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el tipo de comunidad existente.
3	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la distancia en Km. hasta la localidad más cercana.
4	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el origen de la propiedad.
5	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la forma de adquisición de la propiedad.
6	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según existencia de registro de la propiedad.
6-B	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el año en que fue registrada la propiedad.
7	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la situación legal de las parcelas existentes.
8	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la situación productiva de las parcelas.
9	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según los conflictos de uso existentes en hectáreas.
10	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la forma de propiedad existente.
11	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el tipo de beneficiario existente.

Nº CUADRO	TÍTULO
12	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la calidad de los suelos existentes en hectáreas.
13-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la superficie total existente en hectáreas.
13-B	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el tamaño de las parcelas.
13-C	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el aprovechamiento de la superficie existente en hectáreas.
15	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según categorías de uso de la tierra en hectáreas.
16	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el tipo de explotación existente en hectáreas.
17-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de problemas relacionados con el ambiente.
17-B	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de problemas relacionados con el ambiente.
18	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de material cartográfico en el estado.
19	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según las vías de acceso existentes.
20-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el tipo de vías de acceso terrestre existentes.
20-B	Distribución de los asentamientos campesinos según las vías de acceso terrestre existentes y condiciones de transitabilidad.
20-C	Distribución de los asentamientos campesinos según las vías de acceso terrestre existentes y condiciones de transitabilidad en invierno.
20-D	Distribución de las áreas no parceladas según las vías de acceso terrestre existentes y condiciones de transitabilidad.
20-E	Distribución de las áreas no parceladas según las vías de acceso terrestre existentes y condiciones de transitabilidad en invierno.
21-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el tipo de vías terrestres internas existentes.
21-B	Distribución de los asentamientos campesinos según las vías de acceso internas existentes y condiciones de transitabilidad.

Nº CUADRO	TÍTULO
21-C	Distribución de los asentamientos campesinos según las vías de acceso internas existentes y condiciones de transitabilidad en invierno.
21-D	Distribución de las áreas no parceladas según las vías de acceso internas existentes y condiciones de transitabilidad.
21-E	Distribución de las áreas no parceladas según las vías de acceso internas existentes y condiciones de transitabilidad en invierno.
22-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el tipo de sistema de riego existente.
22-B	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según las obras de riego existente.
23	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de galpones y de otras infraestructuras para la producción.
24-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de maquinarias agrícolas.
24-B	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de maquinarias agrícolas.
25-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de agroindustrias.
25-B	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según productos que elaboran la agroindustrias existentes.
26	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el número de centros poblados existentes.
27	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la ubicación de las viviendas.
28	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el número de habitantes existentes.
29	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el número de familias existentes.
30-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de servicios básicos.
30-B	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de servicios sociales.
30-C	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de servicios comunales.

Nº CUADRO	TÍTULO
30-D	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de escuelas.
31-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de servicios comerciales.
31-B	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según los servicios comerciales más importantes existentes.
32-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de programas sociales.
32-B	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según los programas sociales que se llevan a cabo.
33-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según las instituciones públicas que operan en dichas áreas.
33-B	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según las instituciones públicas que operan en dichas áreas.
34-A	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según las organizaciones campesinas existentes.
34-B	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según tipo de organizaciones campesinas existentes.
35	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según la existencia de demandas o necesidades.
36	Distribución de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas según el valor comercial de las tierras.

**15. ENCUESTA DEFINITIVA DEL INVENTARIO NACIONAL
DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO
PARCELADAS**



CONVENIO INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE REFORMA AGRARIA

PAG. 1 DE 4

1. ENCUESTA No.

ENCUESTA DEL INVENTARIO NACIONAL DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS

SECCION I: IDENTIFICACION DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO O AREA NO PARCELADA

2. ESTADO	3. MUNICIPIO	4. PARROQUIA
5. NOMBRE DEL ASENTAMIENTO O ANP	6. TIPO DE UNIDAD AGRARIA 1 <input type="checkbox"/> ASENTAMIENTO 2 <input type="checkbox"/> ANP	7. TIPO DE COMUNIDAD 1 <input type="checkbox"/> INDIGENA 2 <input type="checkbox"/> NO INDIGENA
8. LOCALIDAD MAS CERCANA		9. DISTANCIA EN KM. HASTA ESA LOCALIDAD

SECCION II: ORIGEN, FORMA Y DATOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

10. ORIGEN DE LA PROPIEDAD 1 <input type="checkbox"/> PUBLICA 2 <input type="checkbox"/> PRIVADA 1 <input type="checkbox"/> EJIDOS 2 <input type="checkbox"/> BALDIOS 3 <input type="checkbox"/> OTRO	11. FORMA DE ADQUISICION DE LA PROPIEDAD 1 <input type="checkbox"/> AMISTOSA 2 <input type="checkbox"/> EXPROPIAC. 3 <input type="checkbox"/> DONACION 4 <input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA 5 <input type="checkbox"/> EN PROCESO DE TRANSFERENCIA 6 <input type="checkbox"/> MIXTA 7 <input type="checkbox"/> OTRA	12. DATOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD No. _____ PROTOCOLO _____ TONO _____ _____ TRIMESTRE _____ 19 _____ REGISTRADO EN LA OFICINA SUBALTERNA DE _____
--	--	---

SECCION III: CARACTERISTICAS DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO O AREA NO PARCELADA

13. PARCELAS EXISTENTES EN EL A O ANP 1. No. TOTAL DE PARCELAS _____ 2. No. PARCELAS TITULADAS _____ 3. No. PARCELAS NO TITULADAS _____	14. SITUACION DE LAS PARCELAS 1. No. PARCELAS EN PRODUCCION _____ 2. No. PARCELAS ABANDONADAS _____	15. CONFLICTOS DE USO EN EL A O ANP No. Ha. No. Ha. 1 <input type="checkbox"/> URBANO 4 <input type="checkbox"/> MINERO 2 <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL 5 <input type="checkbox"/> OTROS 3 <input type="checkbox"/> TURISTICO
16. FORMA DE PROPIEDAD 1 <input type="checkbox"/> INDIVIDUAL 2 <input type="checkbox"/> COLECTIVA 3 <input type="checkbox"/> MIXTA	17. TIPOS DE BENEFICIARIOS No. 4 <input type="checkbox"/> ARRENDAT. 5 <input type="checkbox"/> MEDIANEROS 6 <input type="checkbox"/> APARCEROS 7 <input type="checkbox"/> OTRO 1 <input type="checkbox"/> TITULARES PROVISIONAL. 2 <input type="checkbox"/> TITULARES DEFINITIVOS 3 <input type="checkbox"/> OCUPANTES PRECARIOS	18. CALIDAD DE LOS SUELOS EXISTENTES No. Ha. No. Ha. 1 <input type="checkbox"/> BUENOS 2 <input type="checkbox"/> REGULARES 3 <input type="checkbox"/> MALOS
19. SUPERFICIE DEL ASENTAMIENTO O AREA NO PARCELADA No. Ha. No. Ha. No. Ha. 1 <input type="checkbox"/> TOTAL 2 <input type="checkbox"/> DEFORESTADA 3 <input type="checkbox"/> NO DEFORESTADA 4 <input type="checkbox"/> APROVECHABLE 5 <input type="checkbox"/> NO APROVECHABLE 6 <input type="checkbox"/> REGADA 7 <input type="checkbox"/> NO REGADA 8 <input type="checkbox"/> UTILIZADA 9 <input type="checkbox"/> NO UTILIZADA		19.1. TOPOGRAFIA APROXIMADA No. Ha. 1 <input type="checkbox"/> SUPERFICIE PLANA 2 <input type="checkbox"/> SUPERFICIE ONDULADA 3 <input type="checkbox"/> SUPERFICIE QUEBRADA 4 <input type="checkbox"/> TOTAL (TOTAL: 1+2+3)

20. CATEGORIAS DE USO DE LA TIERRA		No. Ha.			No. Ha.			No. Ha.
<input type="checkbox"/> 1	URBANA	_____	<input type="checkbox"/> 5	PASTIZALES ESTABLECIDOS	_____	<input type="checkbox"/> 9	TIERRAS SIN USO	_____
<input type="checkbox"/> 2	HORTICOLA	_____	<input type="checkbox"/> 6	PASTIZALES NATURALES	_____	<input type="checkbox"/> 10	OTRA	_____
<input type="checkbox"/> 3	FRUTALES-CULTIVOS PERMANENTES	_____	<input type="checkbox"/> 7	TIERRAS BOSCOSAS	_____	<input type="checkbox"/> 11	TOTAL	_____
<input type="checkbox"/> 4	CULTIVOS ANUALES	_____	<input type="checkbox"/> 8	TIERRAS PANTANOSAS	_____	(TOTAL: 1+2+3.....+9+10)		

21. TIPO DE EXPLOTACION EXISTENTE			No. Ha.	No. Ha.	No. Ha.			
<input type="checkbox"/> 1	AGRICOLA	_____	<input type="checkbox"/> 4	PESQUERA	_____	<input type="checkbox"/> 7	INDUSTRIAL	_____
<input type="checkbox"/> 2	PECUARIA	_____	<input type="checkbox"/> 5	TURISTICA	_____	<input type="checkbox"/> 8	OTRA	_____
<input type="checkbox"/> 3	FORESTAL	_____	<input type="checkbox"/> 6	MINERA	_____	<input type="checkbox"/> 9	TOTAL	_____
(TOTAL: 1+2+3.....+7+8)								

22. PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE			
<input type="checkbox"/> 1	EROSION	<input type="checkbox"/> 3	TALA EN ZONAS PROTECTORAS O DE RESERVA
<input type="checkbox"/> 2	QUEMA INDISCRIMINADA	<input type="checkbox"/> 4	CONTAMINACION DE LAS PERSONAS POR PESTICIDAS
<input type="checkbox"/> 5	CONTAMINACION DE LAS AGUAS	<input type="checkbox"/> 7	CONTAMINACION INDUSTRIAL
<input type="checkbox"/> 6	CONTAMINACION POR ACTIVIDAD MINERA	<input type="checkbox"/> 8	OTRO _____

SECCION IV: MATERIAL CARTOGRAFICO DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO O AREA NO PARCELADA (EN EL ESTADO)

23. MATERIAL CARTOGRAFICO DEL ASENTAMIENTO O AREA NO PARCELADA			24. No. DE CARTA CARTOGRAFICA DONDE ESTA UBICADO EL A O ANP
<input type="checkbox"/> 1	PERIMETRAL	<input type="checkbox"/> 3	SEMICATASTRAL
<input type="checkbox"/> 2	CATASTRAL	<input type="checkbox"/> 4	PLANIALTIMETRICO
<input type="checkbox"/> 5	AEROFOTOGRAFICO	<input type="checkbox"/> 6	OTRO _____

SECCION V: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTES EN EL ASENTAMIENTO CAMPESINO O AREA NO PARCELADA

25. VIAS DE ACCESO	26. VIAS DE ACCESO TERRESTRE Y CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD		CODIGO CONDICIONES
	KM.	CONDICIONES TRANSITABLE EN INVIERNO	
<input type="checkbox"/> 1	TERRESTRE	<input type="checkbox"/> 1 TIERRA _____	1. BUENO 2. REGULAR 3. MALO
<input type="checkbox"/> 2	MARITIMA	<input type="checkbox"/> 2 GRANZON _____	
<input type="checkbox"/> 3	FLUVIAL	<input type="checkbox"/> 3 ASPALTO _____	
		<input type="checkbox"/> 0 NO	<input type="checkbox"/> 1 SI
		<input type="checkbox"/> 0 NO	<input type="checkbox"/> 1 SI
		<input type="checkbox"/> 0 NO	<input type="checkbox"/> 1 SI

27. VIAS INTERNAS Y CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD	28. OBRAS DE RIEGO EXISTENTES		
KM.	CONDICIONES	TRANSITABLE EN INVIERNO	
<input type="checkbox"/> 1	TIERRA _____	<input type="checkbox"/> 0 NO	<input type="checkbox"/> 1 SI
<input type="checkbox"/> 2	GRANZON _____	<input type="checkbox"/> 0 NO	<input type="checkbox"/> 1 SI
<input type="checkbox"/> 3	ASPALTO _____	<input type="checkbox"/> 0 NO	<input type="checkbox"/> 1 SI
		<input type="checkbox"/> 1 SISTEMA POR ASPERSION	<input type="checkbox"/> 1 POZOS
		<input type="checkbox"/> 2 RIOS	<input type="checkbox"/> 3 OTRO _____
		<input type="checkbox"/> 2 SISTEMA POR GRAVEDAD	<input type="checkbox"/> 1 POZOS
			<input type="checkbox"/> 2 RIOS
			<input type="checkbox"/> 3 OTRO _____

29. GALPONES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS		30. MAQUINARIAS EXISTENTES (TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS)	
No.	No.	No.	No.
<input type="checkbox"/> 1	DEPOSITOS DE COSECHA	<input type="checkbox"/> 4	SILOS
<input type="checkbox"/> 2	DEPOSITOS DE INSUMOS	<input type="checkbox"/> 5	OTRA
<input type="checkbox"/> 3	GALPONES DE MAQUIN.	<input type="checkbox"/> 6	OTRA
<input type="checkbox"/> 1	TRACTORES DE MENOS DE 50 HP	<input type="checkbox"/> 4	MONOCULTORES
<input type="checkbox"/> 2	TRACTORES DE 50 A 100 HP	<input type="checkbox"/> 5	BOMBAS DE RIEGO
<input type="checkbox"/> 3	TRACTORES DE MAS DE 100 HP	<input type="checkbox"/> 6	COSECHADORAS MECANICAS
<input type="checkbox"/> 7	PLANTAS ELECTRIC.	<input type="checkbox"/> 7	PLANTAS ELECTRIC.
<input type="checkbox"/> 8	OTRA	<input type="checkbox"/> 8	OTRA
<input type="checkbox"/> 9	OTRA	<input type="checkbox"/> 9	OTRA

SECCION VI: AGROINDUSTRIAS MAS IMPORTANTES EXISTENTES EN EL ASENTAMIENTO CAMPESINO O AREA NO PARCELADA

31. AGROINDUSTRIAS EXISTENTES (PRODUCTOS QUE ELABORAN)

<input type="text" value="1"/>	_____	<input type="text" value="3"/>	_____	<input type="text" value="5"/>	_____
<input type="text" value="2"/>	_____	<input type="text" value="4"/>	_____	<input type="text" value="6"/>	_____

SECCION VII: ASPECTOS SOCIALES MAS RELEVANTES DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO O AREA NO PARCELADA

32. No. DE CENTROS POBLADOS EXISTENTES

33. UBICACION DE LAS VIVIENDAS

<input type="text" value="1"/>	EN LA PARCELA	_____	<input type="text" value="3"/>	FUERA DEL A O ANP EN AREA RURAL	_____
<input type="text" value="2"/>	EN EL CENTRO POBLADO	_____	<input type="text" value="4"/>	FUERA DEL A O ANP EN AREA URBANA	_____

34. No. DE HABITANTES QUE HAY EN EL A O ANP

35. No. DE FAMILIAS QUE HAY EN EL A O ANP

SECCION VIII: SERVICIOS PUBLICOS Y COMERCIALES EXISTENTES EN EL ASENTAMIENTO CAMPESINO O AREA NO PARCELADA

36. SERVICIOS PUBLICOS EXISTENTES

<input type="text" value="1"/>	ACUEDUCTOS	<input type="text" value="5"/>	ESCUELAS	<input type="text" value="1"/>	HASTA 3ER GRADO	<input type="text" value="6"/>	CENTRO COMUNAL	<input type="text" value="10"/>	CLUB SOCIAL
<input type="text" value="2"/>	ELECTRICIDAD	<input type="text" value="2"/>	HASTA 6TO GRADO	<input type="text" value="7"/>	CENTROS DE SALUD	<input type="text" value="11"/>	CAMPOS DEPORTIVOS	<input type="text" value="12"/>	OTRO _____
<input type="text" value="3"/>	CLOACAS	<input type="text" value="3"/>	CICLO BASICO	<input type="text" value="8"/>	PLAZA	<input type="text" value="13"/>	OTRO _____	<input type="text" value="14"/>	OTRO _____
<input type="text" value="4"/>	OBRA DE DRENAJE	<input type="text" value="4"/>	CICLO DIVERSIFICADO	<input type="text" value="9"/>	IGLESIA				

37. SERVICIOS COMERCIALES MAS IMPORTANTES Y ACTIVIDAD QUE REALIZAN

SERVICIOS COMERCIALES		ACTIVIDAD
1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____
4.	_____	_____
5.	_____	_____

38. PROGRAMAS SOCIALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL ASENTAMIENTO O ANP Y ORGANISMOS QUE LOS REALIZAN

PROGRAMA	ORGANISMO	PROGRAMA	ORGANISMO
1. _____	_____	3. _____	_____
2. _____	_____	4. _____	_____

39. INSTITUCIONES PUBLICAS QUE OPERAN EN EL ASENTAMIENTO O ANP

<input type="text" value="1"/>	JEPATURA CIVIL	<input type="text" value="3"/>	REPRESENTANTE ALCALDIA	<input type="text" value="5"/>	OFICINA MAC	<input type="text" value="7"/>	OFICINA ICAP
<input type="text" value="2"/>	POLICIA	<input type="text" value="4"/>	JUNTA PARROQUIAL	<input type="text" value="6"/>	OFICINA IAN	<input type="text" value="8"/>	OTRA _____
						<input type="text" value="9"/>	OTRA _____
						<input type="text" value="10"/>	OTRA _____

SECCION IX: ORGANIZACIONES EXISTENTES EN EL ASENTAMIENTO CAMPESINO O AREA NO PARCELADA

46. TIPOS DE ORGANIZACIONES EXISTENTES		NO. DE MIEMBROS		NO. DE MIEMBROS		NO. DE MIEMBROS		
<input type="text" value="1"/>	SINDICATO O LIGA	_____	<input type="text" value="5"/>	UNIDAD DE SERVICIOS	_____	<input type="text" value="9"/>	USUARIOS DE RIEGO	_____
<input type="text" value="2"/>	CENTRO AGRARIO	_____	<input type="text" value="6"/>	COOPERATIVA	_____	<input type="text" value="10"/>	OTRA	_____
<input type="text" value="3"/>	UNION DE PRESTATARIOS	_____	<input type="text" value="7"/>	CENTRO DE MECANIZACION	_____			
<input type="text" value="4"/>	EMPRESA CAMPESINA	_____	<input type="text" value="8"/>	ASOCIACION DE PRODUCTORES	_____			

SECCION X: PRINCIPALES DEMANDAS EXISTENTES EN EL ASENTAMIENTO CAMPESINO O AREA NO PARCELADA

41. PRINCIPALES DEMANDAS (NECESIDADES) EXISTENTES, EN ORDEN DE PRIORIDAD

1. _____ 3. _____ 5. _____
 2. _____ 4. _____ 6. _____

42. INDIQUE EL TAMAÑO EN HECTAREAS DE LAS PARCELAS EXISTENTES EN EL A O ANP		43. INDIQUE EL VALOR COMERCIAL DE LA HECTAREA DE TIERRA EN EL A O ANP	
	HA.	Bs/Ha.	Bs/Ha.
1. SUPERFICIE PROMEDIO DE LAS PARCELAS	_____		
2. SUPERFICIE DE LA PARCELA MAS GRANDE	_____	<input type="text" value="1"/>	PLANAS _____
3. SUPERFICIE DE LA PARCELA MAS PEQUEÑA	_____	<input type="text" value="3"/>	QUEBRADAS _____
SI TODAS SON IGUALES INDIQUE SOLO SUPERF. PROMEDIO		<input type="text" value="2"/>	ONDULADAS _____
		<input type="text" value="4"/>	VALOR TOTAL Bs. _____ (ESTIMADO)

SECCION XI: VERIFICACION Y CONTROL DE LA ENCUESTA

44. ENCUESTADOR	45. COORDINADOR ESTATAL
C.I. _____	C.I. _____
FIRMA _____	FIRMA _____
FECHA _____	FECHA _____

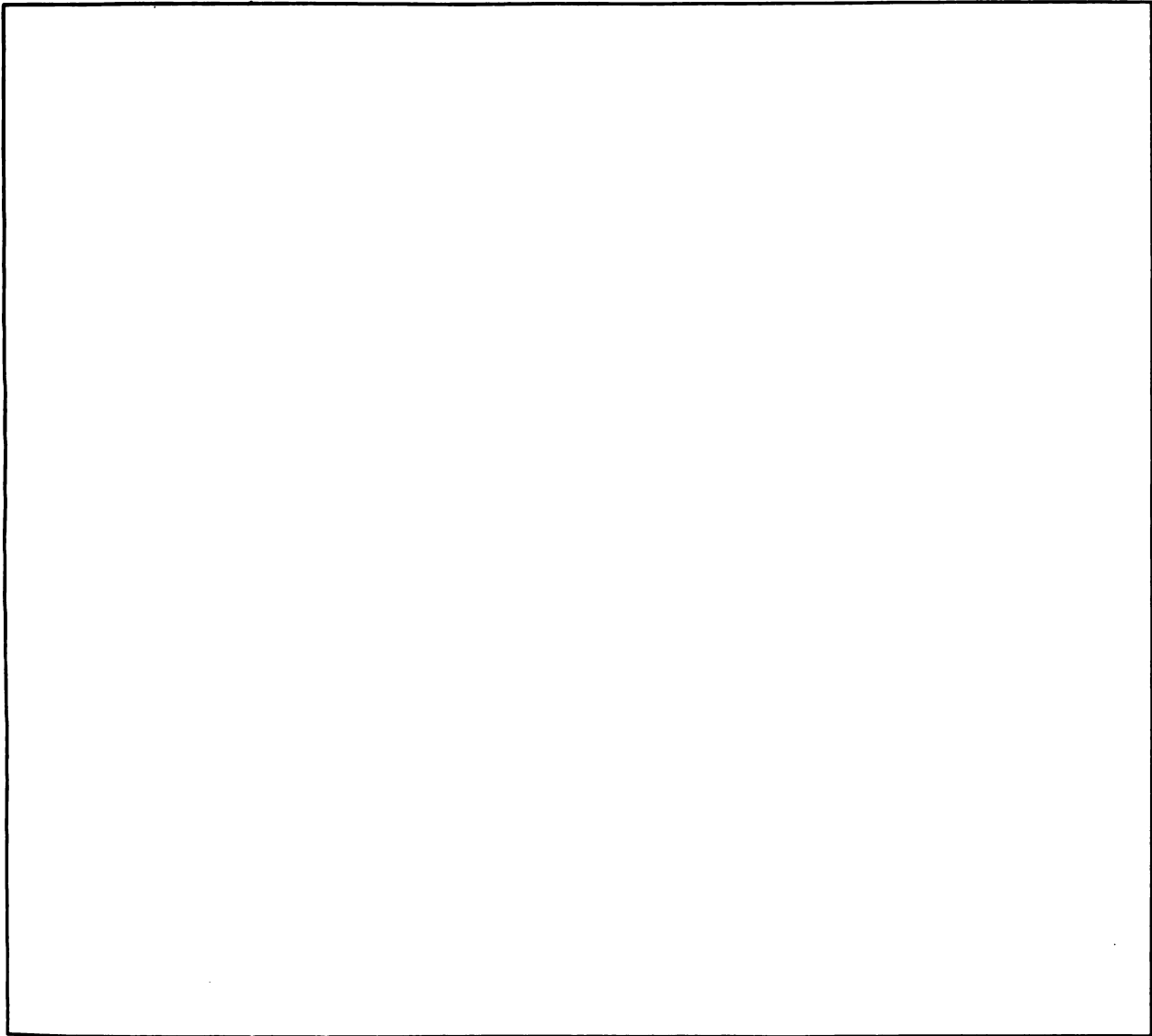
SECCION XII: OBSERVACIONES

46. _____

INDIQUE LOS PLANOS O MAPAS QUE ANEXA (ENRAPADOS) A LA PRESENTE ENCUESTA. EN CASO DE NO HABERLOS, ANEXE UN CROQUIS ILUSTRATIVO DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO O AREA NO PARCELADA.

**16. MODELO PARA LA ELABORACION DEL CROQUIS
DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO O ÁREA NO PARCELADA**

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL CROQUIS DEL A.C. o A.N.P.



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL A.C. o A.N.P.

NOMBRE DEL A.C. o A.N.P.:	ESTADO:	MUNICIPIO:
----------------------------------	----------------	-------------------

II. LINDEROS

NORTE:	SUR:
ESTE:	OESTE:

III. SIMBOLOGÍA



IV. DATOS DEL ENCUESTADOR

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA:	FECHA: / /
---------------------------	---------------	-----------------------

Escala:



INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL CROQUIS O PLANO DE LOS ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS

- Cada Encuesta del Inventario Nacional de Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas deberá llevar anexo un croquis o plano de la respectiva unidad agraria donde será levantada la información de campo, el cual deberá ser elaborado a una escala conveniente de acuerdo con el tamaño de los mismos y de la hoja donde se va a realizar la representación gráfica.
- Para tales efectos, es recomendable consultar previamente la información cartográfica y catastral sobre los asentamientos campesinos y áreas no parceladas existente, tanto en las oficinas del IAN como del MAC de la respectiva entidad federal.
- Todos los croquis o planos deberán ser elaborados en papel vegetal tamaño carta, ya que ello facilitará su copiado electrónico mediante la utilización de un scanner.
- Dichos croquis o planos deberán reflejar la siguiente información: superficie aproximada de cada asentamiento campesino y área no parcelada; linderos; superficie parcelada; superficie bajo producción; tipo de explotaciones existentes (agrícola vegetal, agrícola animal o mixta); accidentes geográficos más importantes (zonas boscosas, zonas de cerros, ríos, quebradas); áreas con conflicto de uso (urbano, industrial, turístico, minero); áreas afectadas por problemas ambientales (erosión, tala); infraestructura existente (pozos, lagunas, galpones, obras civiles, tales como: viviendas, escuelas, puentes), así como otro tipo de información que el encuestador estime relevante destacar, utilizando para la representación gráfica de los mismos, los símbolos convencionales establecidos para este tipo de actividad.
- Es conveniente anexar además, copia a un tamaño manejable, de los croquis o planos de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas objeto de estudio, existentes en las oficinas del IAN o del MAC, a los fines de poder comparar con las nuevas representaciones, los cambios más importantes registrados durante los últimos años en dichas unidades agrarias.

**17. PERFILES PARA LA SELECCIÓN DEL
PERSONAL DE CAMPO**

PERFIL PROFESIONAL DEL COORDINADOR ESTATAL

- Profesional universitario o técnico superior universitario.
- Amplios conocimientos de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas donde va a efectuarse el levantamiento de la información de campo.
- Capacidad y habilidad para formar grupos de trabajo, dirigirlos, coordinarlos y supervisarlos.
- Buen nivel de comunicación para motivar al grupo de trabajo y transmitir con claridad la información requerida.
- Iniciativa, vocación para el tipo de actividad a realizar.
- Sentido de responsabilidad.

PERFIL PROFESIONAL DEL ENCUESTADOR

- Profesional universitario, técnico superior universitario o Demostradora del Hogar.
- Amplios conocimientos de los asentamientos campesinos y áreas no parceladas donde va a efectuarse el levantamiento de la información de campo.
- Conocimiento y experiencia en la realización de encuestas.
- Buen nivel de comunicación.
- Iniciativa, vocación para el tipo de actividad a realizar.
- Sentido de responsabilidad.
- Dedicación exclusiva a la actividad de campo.

***18. NORMAS GENERALES Y RESPONSABILIDADES
DEL PERSONAL DE CAMPO***

NORMAS GENERALES Y RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR ESTATAL

- El levantamiento de información a nivel de campo es una actividad compartida entre Coordinadores Estatales y Encuestadores que requiere de mucha dedicación, pues de la misma depende en buena medida la calidad de los resultados que se obtengan una vez procesados los datos recogidos. Por tanto, es responsabilidad tanto de unos como de los otros, garantizar que el proceso de recolección de información se realice de manera planificada y con el mayor grado de objetividad.
- Los Coordinadores Estatales tendrán la responsabilidad de seleccionar en cada entidad federal los equipos de Encuestadores que tendrán a su cargo la realización del trabajo de campo en los asentamientos campesinos y áreas no parceladas objeto de estudio. Tal selección deberá efectuarse tomando en cuenta la formación profesional de los funcionarios, experiencia, conocimiento de las áreas, vocación para el tipo de actividad a realizar, motivación y sentido de responsabilidad.
- Los Coordinadores Estatales deberán solicitar la colaboración a los organismos del sector que operan en cada entidad federal, especialmente del Ministerio de Agricultura y Cría, a los fines de constituir equipos interinstitucionales e interdisciplinarios para llevar a cabo la actividad de campo con profesionalismo y objetividad.
- Antes de proceder a la aplicación del instrumento, los Coordinadores Estatales, deberán efectuar reuniones con los Encuestadores, a fin de impartirles las instrucciones pertinentes y aclarar cualquier tipo de duda que se les pueda presentar.
- Los Coordinadores Estatales deberán planificar operativos con los equipos de Encuestadores, ello con el propósito de asegurar, por un lado una supervisión directa del proceso y por el otro, la integración y motivación del grupo de trabajo.
- Una vez finalizado el proceso de recolección de información, los Coordinadores Estatales deberán revisar, conformar y coordinar la organización de las encuestas para su entrega al Coordinador del Estudio.

Elaborado por: Brizeyda García Acuña	Conformado por: Rafael Isidro Quevedo	Fecha: Enero, 1996
--	---	------------------------------

NORMAS GENERALES Y RESPONSABILIDADES DEL ENCUESTADOR

- El levantamiento de información a nivel de campo es una actividad compartida entre Coordinadores Estatales y Encuestadores que requiere de mucha dedicación, pues de la misma depende en buena medida la calidad de los resultados que se obtengan una vez procesados los datos recogidos. Por tanto, es responsabilidad tanto de unos como de los otros, garantizar que el proceso de recolección de información se realice de manera planificada y con el mayor grado de objetividad.
- Antes de proceder a la aplicación del instrumento, los encuestadores, deberán reunirse con su Coordinador Estatal, a fin de recibir las instrucciones pertinentes y aclarar cualquier tipo de duda que se les pueda presentar.
- A los efectos de lograr mayor eficiencia en el proceso de recolección de información, es recomendable que se planifiquen operativos conjuntos entre el Coordinador Estatal y los equipos de encuestadores, ello con el propósito de asegurar, por un lado una supervisión directa del proceso y por el otro, la integración y motivación del grupo de trabajo.
- La información que se recogerá a nivel de cada asentamiento o área no parcelada mediante la aplicación de la encuesta elaborada para tal fin, deberá ser complementada con el croquis de las unidades agrarias objeto de estudio, así como información complementaria que se ubicará, bien sea, en la Delegación Agraria de la respectiva entidad federal o en otros organismos donde sea factible localizarla.
- Una vez finalizado el proceso de recolección de información, los encuestadores deberán clasificar las encuestas por municipio y por entidad federal, firmarlas y entregarlas al Coordinador Estatal, para su revisión, conformación y entrega al Coordinador del Estudio.

Elaborado por: Brizeyda García Acuña	Conformado por: Rafael Isidro Quevedo	Fecha: Enero, 1996
--	---	------------------------------

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- ◆ Barbarito, Francisco Javier. 60 Años de Agricultura en Venezuela. Fundación Bigott. Caracas. 1981.
- ◆ Comisión de Evaluación y Reestructuración de los Organismos de Reforma Agraria. Informe Final. Caracas. 1976.
- ◆ Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria. Evaluación de la Reforma Agraria. Tomo I. Caracas. 1994.
- ◆ Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria. Metodología y Resultados. Tomo II. Volumen I. Caracas. 1995.
- ◆ Congreso de La República de Venezuela. Ley de Reforma Agraria. Caracas. 1960.
- ◆ Delahaye, Olivier. Mercado de Tierras. Revista Latinoamericana de Desarrollo Rural. Año I, N° 1. Caracas. Mayo 1996.
- ◆ Diario "El Nacional". Cuerpo "C". Caracas. 12/06/96.
- ◆ Fondo de Cultura Económica. Diccionario de Sociología. México. 1980.
- ◆ García Pelayo, Ramón y Gross. Diccionario Larousse. Ediciones Larousse. París. 1979.
- ◆ Hernández Arcay, Haydeé. Tenencia de la Tierra. Caracas. 1994.
- ◆ Hernández, Juan Luis y otros. La Pobreza Rural en Venezuela. AGROPLÁN. Caracas, 1994.
- ◆ Instituto Agrario Nacional-Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Convenio General de Cooperación Técnica. Caracas, Octubre, 1995.
- ◆ Instituto Agrario Nacional. Inventario Nacional de Tierras y Beneficiarios de la Reforma Agraria. Tomos I, II y III. Caracas, 1976.
- ◆ Instituto Agrario Nacional. Memorias y Cuentas 1960-1995. Caracas.
- ◆ Instituto Agrario Nacional. Reforma Agraria en Venezuela. Una Revolución dentro de la Ley. Caracas. 1964.
- ◆ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Proyecto-Estrategia de Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de las Instituciones de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Caracas, Octubre 1995.

- ◆ Lizarralde, Roberto. *La Colonización Espontánea en Venezuela*. Mimeografiado.
- ◆ Llambí, Luis y otros. *Pequeña Producción Agrícola y Pobreza Rural en Venezuela*. Caracas. 1994.
- ◆ Ministerio de Agricultura y Cría. *V Censo Agropecuario*. Caracas. 1985.
- ◆ Ministerio de Agricultura y Cría. *Memorias y Cuentas 1960-1995*. Caracas.
- ◆ Natera Martínez, Piar. *Geografía Económica de Venezuela*. Caracas. 1990.
- ◆ Oficina Central de Estadística e Informática de la Presidencia de la República. *Mapa de la Pobreza 1990*. Caracas. 1993.
- ◆ Oficina Central de Estadística e Informática de la Presidencia de la República. *Proyección de la Población de Venezuela 1990-1995*. Caracas. 1992.
- ◆ Oficina Central de Estadística e Informática de la Presidencia de la República. *XII Censo General de Población y Vivienda*. Caracas. 1993.
- ◆ Seldon, A. y Pennance F.G. *Diccionario de Economía*. Oikos-Tan S.A. Ediciones. Barcelona-España. 1980.
- ◆ Schuster, Jorge F. *El Proceso Planificador en el Desarrollo de Nuevas Zonas Agrícolas*. Mimeografiado.
- ◆ Soto, Oscar David. *Pensamiento Agrario*. Barquisimeto. 1991.

ANEXO No. 1

***COMPOSICIÓN DEL FONDO NOMINAL Y FONDO
REGISTRADO DE TIERRAS DEL IAN***

**COMPOSICIÓN DEL FONDO NOMINAL Y DEL FONDO REGISTRADO
DE TIERRAS DEL IAN 1992**

FONDO NOMINAL ¹		
ORIGEN	SUPERFICIE	PORCENTAJE
Baldíos transferidos por decretos específicos	18.640.757	64 %
Baldíos transferidos por decretos genéricos	6.818.763	23 %
Ejidots transferidos por acuerdos con los Concejos	177.521	1 %
Donación de tierras de organismos o entes públicos	1.469.015	5 %
TOTAL TIERRAS PÚBLICAS	27.106.056	93 %
Tierras privadas adquiridas	2.006.905	7 %
TOTAL FONDO NOMINAL	29.112.961	100 %
FONDO REGISTRADO ²		
De origen público	9.002.108	82 %
De origen privado	2.001.136	18 %
TOTAL FONDO REGISTRADO	11.003.244	100

Fuente: Hernández, Juan Luis y otros. La Pobreza Rural en Venezuela. AGROPLAN. 1994.

¹ *Fondo nominal de tierras: tierras transferidas al IAN sobre las cuales el organismo no tiene una delimitación clara.*

² *Fondo registrado de tierras: tierras registradas por el IAN con delimitación precisa.*

Gráfico N° 1

**COMPOSICIÓN DEL FONDO NOMINAL DE TIERRAS DEL IAN
EN PORCENTAJES 1992**

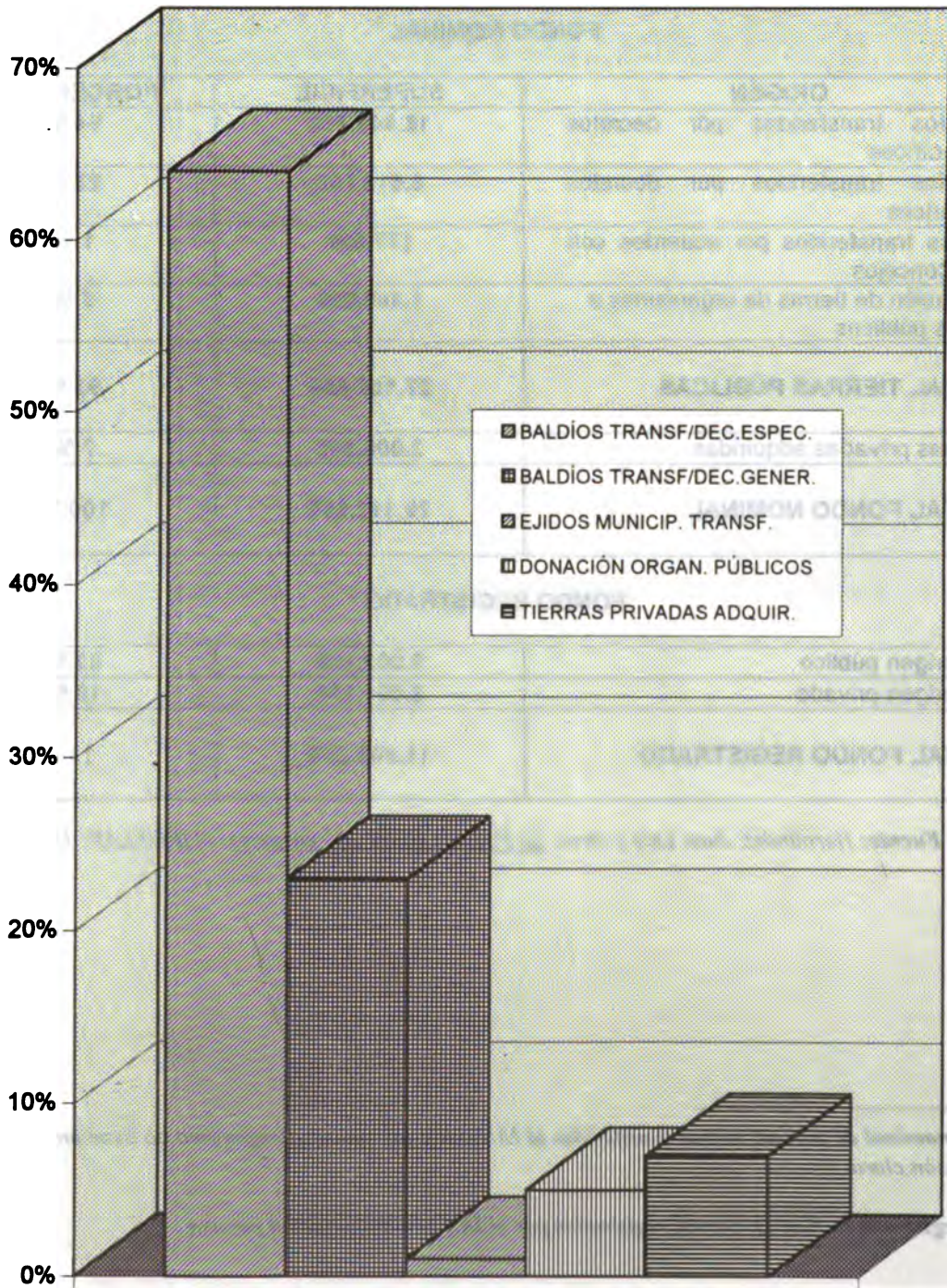


Gráfico N° 2

**COMPOSICIÓN DEL FONDO NOMINAL DE TIERRAS DEL IAN
EN CIFRAS ABSOLUTAS 1992**

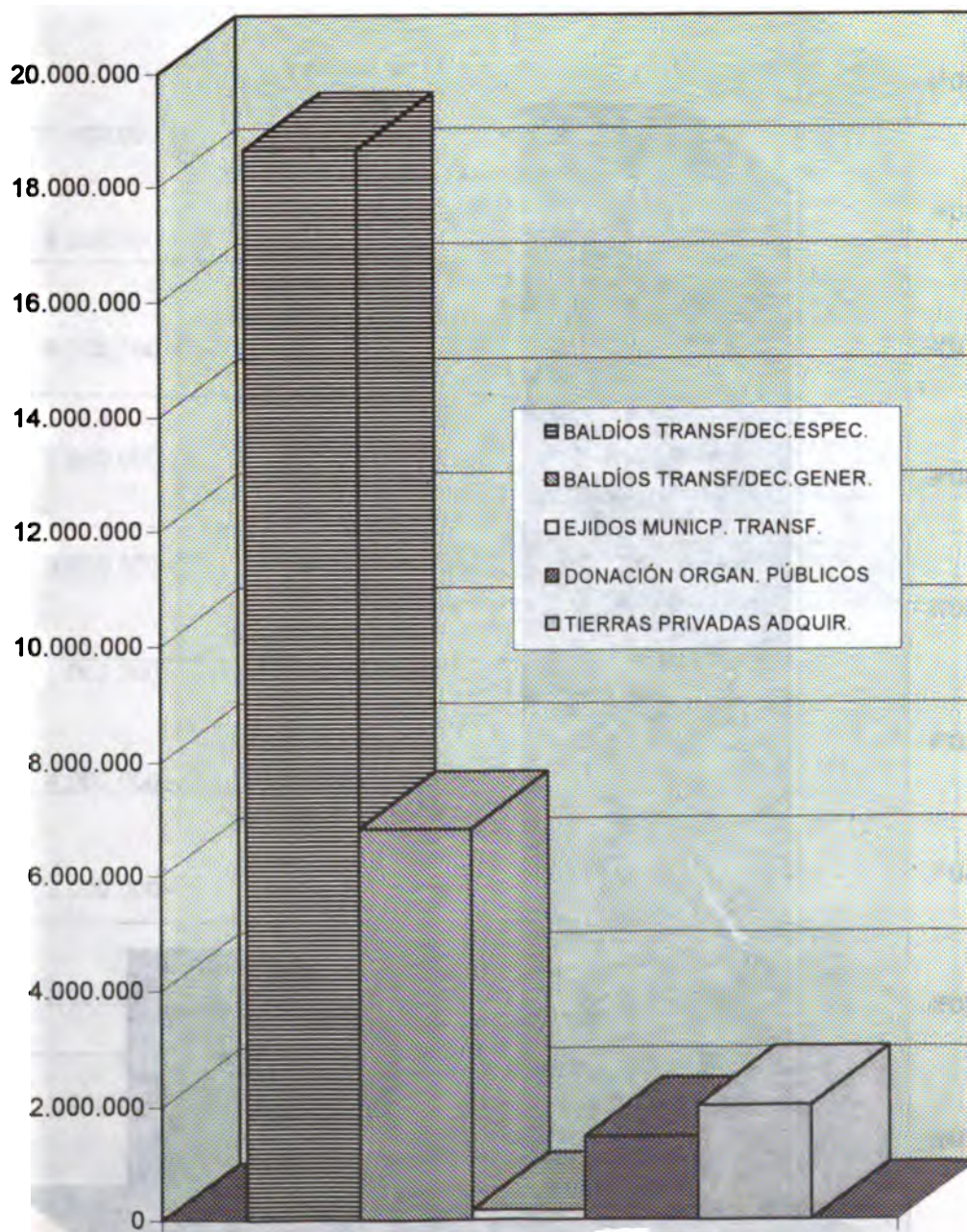


Gráfico N° 3

**COMPOSICIÓN DEL FONDO REGISTRADO DE TIERRAS DEL IAN
EN PORCENTAJES 1992**

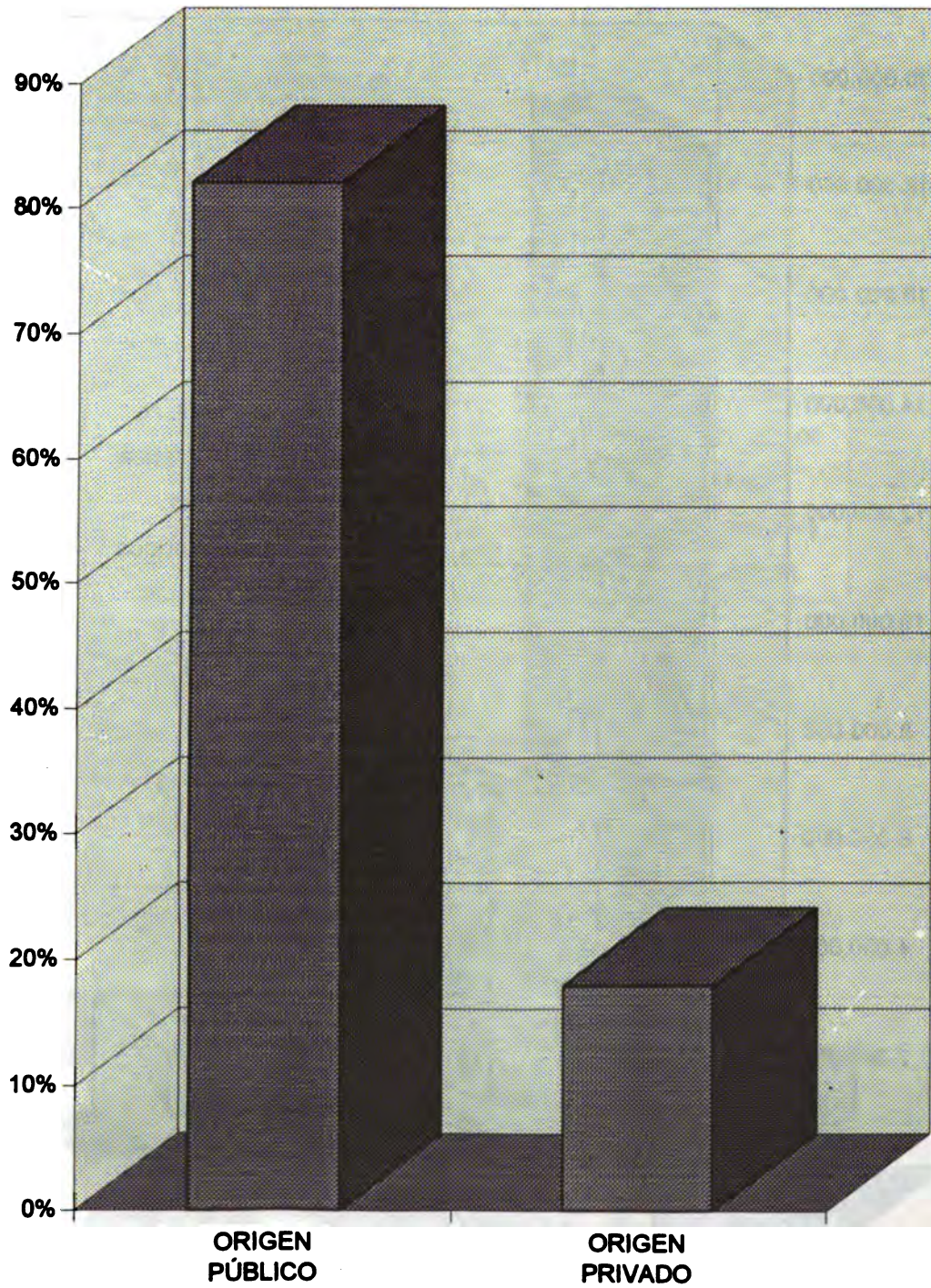
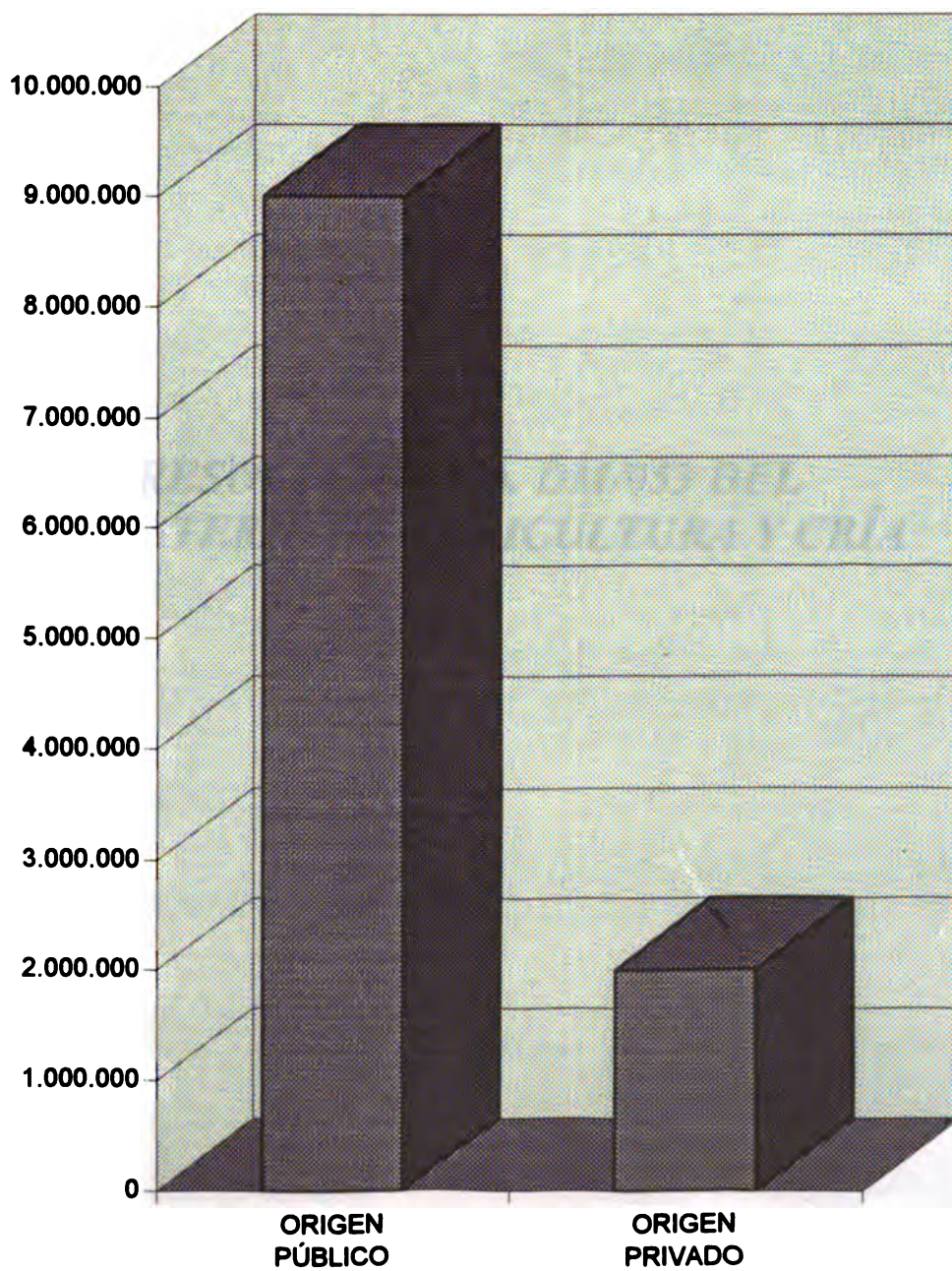


Gráfico N° 4

**COMPOSICIÓN DEL FONDO REGISTRADO DE TIERRAS DEL IAN
EN CIFRAS ABSOLUTAS 1992**



ANEXO No. 2

***RESOLUCION No. DM/053 DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA***

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

AÑO CXXIII — MES V

Caracas, jueves 29 de febrero de 1996

Número 35.910

SUMARIO

Congreso de la República Cámara de Diputados

Acuerdo mediante el cual esta Cámara expresa el profundo sentimiento de pesar por el sensible fallecimiento del Dr. Eduardo Machado Morales.

Ministerio de Hacienda

Superintendencia de Cajas de Ahorro

Resolución por la cual se encarga de la Dirección de Control y Fiscalización de la Superintendencia de Cajas de Ahorro, a la ciudadana Cira Elena Ramírez Allen, Adjunto al Superintendente.

Ministerio de Fomento y de Transporte y Comunicaciones

Resolución por la cual se fijan las tarifas máximas a ser cobradas en el servicio de transporte terrestre público de personas en rutas suburbanas, prestado con unidades existentes en los modalidades colectivo "autobús", de alquiler "por puesto", "rústicos o periféricos", que tengan su origen, destino y viceversa, según se especifica en los listados anexas, en los cuales se señala la fecha de aplicación.

Ministerio de Educación

Resolución por la cual se designan a los ciudadanos Orlando Alzuru Mendoza y Sonia Rodríguez, Director Principal y Suplente, respectivamente, del Consejo Directivo del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación, en representación de la Federación Venezolana de Maestros.

Resolución por la cual se identifica con el nombre "1996 Año Centenario del natalicio del insigne poeta Andrés Bello", a las promociones que egresen de los Institutos de Educación Media Diversificada y Profesional, en el año escolar 1995-1996.

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social

Resolución por la cual se designa al ciudadano Dr. Carlos Botto Abella, como Director (E) en el Centro Amazónico para Investigaciones y Control de Enfermedades Tropicales "Simón Bolívar", (CAICET), en Puerto Ayacucho, Estado Amazonas.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Lic. Miriam Martínez, Directora encargada de la Dirección de Administración de Personal Empleado, la firma de los actos y documentos que en ella se indican.

Ministerio de Agricultura y Cría

Resolución por la cual se actualiza el Inventario Nacional de Asentamientos Campesinos y Areas no Parceladas.

Resolución por la cual se designa para integrar la Junta Directiva del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuário, al ciudadano Roosevelt José Fránquiz Escobar.

Ministerio de Transporte y Comunicaciones (CONATEL)

Resolución por la cual se aprueban las tarifas, correspondientes al segundo ajuste trimestral del año 1996 para el Servicio Telefónico y Telex Internacional prestado por la Compañía Anónima Teléfonos de Venezuela (CANTV).

Resolución por la cual se aprueban las tarifas, correspondientes al segundo ajuste trimestral del año 1996, para la instalación y el uso del Servicio Telex Nacional Automático.

Resolución por la cual se aprueban las tarifas, correspondientes al segundo ajuste trimestral del año 1996, para el Servicio de Telefonía Nacional.

Resolución por la cual se aprueban las tarifas, correspondientes al segundo ajuste trimestral del año 1996, para los Servicios de Circuitos Privados de Telecomunicaciones Nacionales e Internacionales.

Gobernación del Distrito Federal

Decreto N° 81, mediante el cual se autoriza la rectificación N° 7 por la cantidad que en él se señala. — (Se reimprime por error de imprenta).

Consejo de la Judicatura

Resolución por la cual se designa a la abogada Nereida del Carmen Marquina García, Inspectora de Tribunales de esta Organismo.

Contraloría General de la República

Resolución por la cual se delega en la funcionaria Amalia Teresa Coll de Avelleda, Directora de Averiguaciones Administrativas de la Dirección General de Control de Entidades Autónomas, la atribución de imponer las multas que en ella se indican.

Resolución por la cual se autoriza al ciudadano César Onofre Gómez Tanoux, Asistente Legal para certificar los documentos que en ella se señalan.

Resolución por la cual se autoriza a la ciudadana Milady Coromoto Gómez Zurita, Asistente Legal, para certificar los documentos que en ella se indican.

Resolución por la cual se autoriza al ciudadano Carlos Alberto Centeno, Abogado Junior, para certificar los documentos que en ella se especifican.

Resolución por la cual se designan a los ciudadanos abogados que en ella se mencionan, para que en representación de la Contraloría intervengan en los juicios de nulidad de los actos administrativos emanados de ella que cursen ante la Corte Suprema de Justicia.

Juzgados

Requisitorias.

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

Considerando:

Que el pasado día martes 6 de febrero falleció en la ciudad de Caracas el Dr. Eduardo Machado Morales;

Considerando:

Que el Dr. Eduardo Machado Morales fue un esclarecido venezolano que consagró su vida, con ejemplar lealtad a su ideario político y a una lucha sin desmayo contra las dictaduras oprobiosas que durante largos años asolaron al país y a la conquista de una auténtica democracia para Venezuela, al precio de largos períodos de cárcel y destierros;

Considerando:

Que el Dr. Eduardo Machado Morales fue fundador y destacado dirigente del Partido Comunista de Venezuela; organización que representó ante la Cámara de Diputados, con destacada y meritoria labor parlamentaria durante varios períodos constitucionales;

ACUERDA

PRIMERO: Expresar el profundo sentimiento de pesar de esta Cámara de Diputados por el sensible fallecimiento del Dr. Eduardo Machado Morales.

SEGUNDO: Expresar estas condolencias a su viuda, sus hijos, nietos y demás familiares; así como a sus más cercanos y consecuentes compañeros de vida política.

TERCERO: Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis. Año 185° de la Independencia y 136° de la Federación.

El Presidente,

CARMELO LAURIA L.

El Secretario,

Eduardo Flores Sobik

MINISTERIO DE HACIENDA

República de Venezuela
Ministerio de Hacienda
Superintendencia de Cajas de Ahorros

REPUBLICA DE VENEZUELA - MINISTERIO DE HACIENDA

Caracas, 26 de febrero de 1996

N° 3041

185° y 137°

RESUELTO

De conformidad con la atribución conferida en el Artículo 36 de la Ley de Carrera Administrativa, en concordancia con el Artículo 6° ejusdem, se encarga a partir de la presente fecha, de la Dirección de Control y Fiscalización de la Superintendencia de Cajas de Ahorro, a la ciudadana CIRA ELENA RAMIREZ ALLEN, Cédula de Identidad N° 4.451.090. Adjunto al Superintendente.

Comuníquese y Publíquese

LUIS RAUL MATOS AZOCAR
Ministro de Hacienda

MINISTERIOS DE FOMENTO Y DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

REPUBLICA DE VENEZUELA MINISTERIO DE FOMENTO.
DIRECCION GENERAL SECTORIAL DE COMERCIO Y SERVICIOS
N° 697 . MINISTERIO DE TRANSPORTE Y
COMUNICACIONES. SERVICIO AUTONOMO DE TRANSPORTE Y
TRANSITO TERRESTRE N° 018
CARACAS, 26 DE febrero DE 1996.

AÑOS 185° Y 137°

Por disposición del Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, numeral 20 y artículo 33, numeral 9 de la Ley Orgánica de la Administración Central, en concordancia con las previsiones contenidas en el Parágrafo Unico del artículo 36 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y los artículos 40 y 41 de la Ley de Protección al Consumidor y al Usuario, el artículo 18, ordinales 1° y 2° de la Ley de Tránsito Terrestre, el Reglamento N° 5 de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, sobre

Desconcentración de Atribuciones en Materia de Transporte, Tránsito Terrestre y Vigilancia de la Circulación, a las Gobernaciones de Estado y los artículos 1° y 2° del Decreto N° 2.802 de fecha 04 de febrero de 1993, estos Despachos.

RESUELVEN:

Artículo 1°: Se fijan las tarifas máximas a ser cobradas en el servicio de transporte terrestre público de personas en rutas suburbanas, prestado con unidades existentes en las modalidades colectivo "autobús", de alquiler "por puesto", "rústicos o periféricos", que tengan su origen, destino y viceversa, según se especifica en los listados anexos, en los cuales se señala la fecha de aplicación y que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: En los casos en los cuales existan mancomunidades entre municipios o encomienda de ejercicio de competencias a las Gobernaciones de Estado, se aplicarán las tarifas acordadas por las mismas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Parágrafo Unico del artículo 36 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y en el Reglamento N° 5 de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, sobre Desconcentración de Atribuciones en Materia de Transporte, Tránsito Terrestre y Vigilancia de la Circulación, a las Gobernaciones de Estado, respectivamente.

Artículo 3°: A los efectos de la presente Resolución se consideran como rutas suburbanas aquellas que conectan un centro urbano importante con una localidad de otro municipio o mancomunidad, en su entorno de influencia inmediata y con utilizadas frecuentemente y en alta proporción con propósito de viajes diarios hogar-trabajo y hogar-centros educacionales.

Artículo 4°: Los Ministerios de Fomento y de Transporte y Comunicaciones podrán fijar otras tarifas para rutas que estén o no comprendidas en las indicadas en los listados anexos de la presente Resolución, de tal forma que pueda categorizarse el servicio prestado según la comodidad y capacidad de las unidades y si la ruta es directa o no directa. Estas tarifas serán fijadas mediante resoluciones conjuntas de los Ministerios de Fomento y de Transporte y Comunicaciones. A tal efecto estas unidades deberán identificarse según las normas que al respecto se dictan.

Artículo 5°: Quedan liberadas las tarifas a cobrarse en el servicio de transporte terrestre público de personas, en rutas suburbanas con unidades tipo autobús y minibús, para aquellas organizaciones y empresas que presten el servicio bajo alguna de las siguientes condiciones:

a) Cuando el servicio prestado se origina desde o tiene como destino un terminal privado, siempre y cuando dicho terminal o terminales se ajusten a las normas establecidas en la Resolución N° 066 de fecha 15-03-91 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, publicada en la Gaceta Oficial N° 34676 del 15-03-91.

ANEXO N° 3

***VARIABLES DE LA BASE DE DATOS DEL
INVENTARIO NACIONAL DE ASENTAMIENTOS
CAMPEÑINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS***

Caracas, 1996

VARIABLES DE LA BASE DE DATOS DE LA ENCUESTA DEL INVENTARIO NACIONAL DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS

SECCIÓN I: IDENTIFICACIÓN DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO ó ÁREA NO PARCELADA

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	CODEST	Caracter	Código del estado
2	DESEST	Caracter	Nombre del estado
3	ENCUN	Numérico	Número de la encuesta
4	CODMUN	Caracter	Código del municipio
5	DESMUN	Caracter	Nombre del municipio
6	CODPARQ	Caracter	Código de la parroquia
7	DESPAR	Caracter	Nombre de la parroquia
8	CODASEN	Caracter	Código del asentamiento
9	ASENTA	Caracter	Nombre del asentamiento o área no parcelada
10	UNIAGRA	Caracter	Tipo de unidad agraria
11	TIPCOM	Caracter	Tipo de comunidad
12	LOCCER	Caracter	Localidad mas cercana
13	DISKIM	Numérico	Distancia en km. hasta la localidad mas cercana

SECCIÓN II: ORIGEN, FORMA Y DATOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
14	ORPROP	Caracter	Origen de la propiedad
15	ORPROP2	Caracter	Tipo de propiedad pública
16	NOMPRO2	Caracter	Nombre de otro tipo de propiedad pública
17	ADQPRO	Caracter	Forma de adquisición de la propiedad
18	NREG	Caracter	N° de registro de la propiedad
19	PROTO	Caracter	Protocolo
20	TOMO	Caracter	Tomo
21	TRIM	Caracter	Trimestre
22	AÑO	Numérico	Año
23	OFIREG	Caracter	Oficina Subalterna de Registro

SECCIÓN III: CARACTERÍSTICAS DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO ó ÁREA NO PARCELADA

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
24	NPAREX	Numérico	N° total de parcelas existentes
25	NPARTI	Numérico	N° de parcelas tituladas
26	NPARNTI	Numérico	N° de parcelas no tituladas
27	NPARPRO	Numérico	N° de parcelas en produccion
28	NPARABA	Numérico	N° de parcelas abandonadas
29	HCONURB	Numérico	N° de Ha. con conflictos de uso urbano
30	HCONIND	Numérico	N° de Ha. con conflictos de uso industrial
31	HCONTUR	Numérico	N° de Ha. con conflictos de uso turistico
32	HCONMIN	Numérico	N° de Ha. con conflictos de uso minero
33	HCONOTR	Numérico	N° de Ha. con otro tipo de conflictos de uso
34	FORPROP	Caracter	Forma de propiedad de la tierra
35	BENTIT	Numérico	Beneficiarios titulados
36	TITPRO	Numérico	Beneficiarios titulados provisionales
37	TITDEF	Numérico	Beneficiarios titulados definitivos
38	BENOCU	Numérico	Ocupantes

SECCIÓN III: CARACTERÍSTICAS DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO ó ÁREA NO PARCELADA

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
39	BENARRE	Numérico	Arrendatarios
40	BENMED	Numérico	Medianeros
41	BENAPAR	Numérico	Aparceros
42	BENOTR	Numérico	Otros beneficiarios
43	HCALB	Numérico	N° Ha. de suelos buenos
44	HCALR	Numérico	N° Ha. de suelos regulares
45	HCALM	Numérico	N° Ha. de suelos malos
46	SUPTOT	Numérico	N° Ha. superficie total
47	SUPDEF	Numérico	N° Ha. superficie deforestada
48	SUPNDEF	Numérico	N° Ha. superficie no deforestada
49	SUPAPR	Numérico	N° Ha. superficie aprovechable
50	SUPNAPR	Numérico	N° Ha. superficie no aprovechable
51	SUPREG	Numérico	N° Ha. superficie regada
52	SUPNREG	Numérico	N° Ha. superficie no regada
53	SUPUTI	Numérico	N° Ha. superficie utilizada
54	SUPNUTI	Numérico	N° Ha. superficie no utilizada
55	HPLANA	Numérico	N° Ha. superficie de topografía plana
56	HONDUL	Numérico	N° Ha. superficie de topografía ondulada
57	HQUEBR	Numérico	N° Ha. superficie de topografía quebrada
58	HTOTAL	Numérico	N° Ha. topografía total superficie
59	USOURB	Numérico	N° Ha. uso de la tierra urbano
60	USOHOR	Numérico	N° Ha. uso de la tierra hortícola
61	USOFRU	Numérico	N° Ha. uso de la tierra frutales-cultivos permanentes
62	USOANU	Numérico	N° Ha. uso de la tierra cultivos anuales
63	USOPE	Numérico	N° Ha. uso de la tierra pastizales establecidos
64	USOPN	Numérico	N° Ha. uso de la tierra pastizales naturales
65	USOTB	Numérico	N° Ha. uso de las tierras boscosas
66	USOTP	Numérico	N° Ha. uso de las tierras pantanosas
67	USOSIN	Numérico	N° Ha. de las tierras sin uso
68	USOOTR	Numérico	N° Ha. de tierra con otro uso
69	USOTOT	Numérico	N° Ha. total uso de la tierra
70	EXPAGR	Numérico	N° Ha. bajo explotación agrícola
71	EXPPEC	Numérico	N° Ha. bajo explotación pecuaria
72	EXPFOR	Numérico	N° Ha. bajo explotación forestal
73	EXPESQ	Numérico	N° Ha. bajo explotación pesquera
74	EXPTUR	Numérico	N° Ha. bajo explotación turística
75	EXPMIN	Numérico	N° Ha. bajo explotación minera
76	EXPIND	Numérico	N° Ha. bajo explotación industrial
77	EXPOTR	Numérico	N° Ha. bajo otra explotación
78	EXPTOT	Numérico	N° Ha. total bajo explotación
79	PREROS	Caracter	Problemas del medio ambiente de erosión
80	PRQIND	Caracter	Problemas del medio ambiente de quema indiscriminada
81	PRTALA	Caracter	Problemas del medio ambiente de tala
82	PRCPES	Caracter	Problemas del medio ambiente de contaminación con pesticidas
83	PRCAG	Caracter	Problemas del medio ambiente de contaminación de las aguas
84	PRCAM	Caracter	Problemas del medio ambiente de contaminación por minería
85	PRCIND	Caracter	Problemas del medio ambiente de contaminación industrial
86	PROTO	Caracter	Problemas del medio ambiente de otro tipo
87	PROTO2	Caracter	Nombre de otro problema ambiental

SECCIÓN IV: MATERIAL CARTOGRÁFICO DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO ó ANP

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
88	CPERI	Caracter	Material cartográfico perimetral
89	CCATAS	Caracter	Material cartográfico catastral
90	CSEMCA	Caracter	Material cartográfico semicatastral
91	CPLANI	Caracter	Material cartográfico planialtimétrico
92	CAEROF	Caracter	Material cartográfico aerofotográfico
93	COTRO	Caracter	Otro material cartográfico
94	COTRO2	Caracter	Nombre del otro material cartográfico
95	NCARTA	Caracter	N° de carta cartográfica donde está ubicado el asentamiento o anp

SECCIÓN V: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTES EN EL AC ó ANP

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
96	VIATER	Caracter	Vía de acceso terrestre
97	VIAMAR	Caracter	Vía de acceso marítimo
98	VIAFLU	Caracter	Vía de acceso fluvial
99	KTIERA	Numérico	N° Km. de acceso vía de tierra
100	KGRANA	Numérico	N° Km. de acceso vía de granzón
101	KASFALA	Numérico	N° Km. de acceso vía de asfalto
102	CTIERA	Caracter	Condiciones de la vía de acceso de tierra
103	CGRANA	Caracter	Condiciones de la vía de acceso de granzón
104	CASFALA	Caracter	Condiciones de la vía de acceso de asfalto
105	TITIERA	Caracter	Transitable en invierno vía de acceso de tierra
106	TIGRANA	Caracter	Transitable en invierno vía de acceso de granzón
107	TIASFA	Caracter	Transitable en invierno vía de acceso de asfalto
108	KTIERI	Numérico	N° Km. internos vía de tierra
109	KGRANI	Numérico	N° Km. internos vía de granzón
110	KASFALI	Numérico	N° Km. internos vía de asfalto
111	CTIERI	Caracter	Condiciones de la vía interna de tierra
112	CGRANI	Caracter	Condiciones de la vía interna de granzón
113	CASFALI	Caracter	Condiciones de la vía interna de asfalto
114	TITIERI	Caracter	Transitable en invierno vía interna de tierra
115	TIGRANI	Caracter	Transitable en invierno vía interna de granzón
116	TIASFI	Caracter	Transitable en invierno vía interna de asfalto
117	RSAPER	Caracter	Sistema de riego por aspersión
118	APERP	Caracter	Sistema de riego por aspersión pozos
119	APERR	Caracter	Sistema de riego por aspersión ríos
120	APERO	Caracter	Sistema de riego por aspersión otro
121	APERO2	Caracter	Nombre de otro sistema de riego por aspersión
122	RSGRAV	Caracter	Sistema de riego por gravedad
123	GRAVP	Caracter	Sistema de riego por gravedad pozos
124	GRAVR	Caracter	Sistema de riego por gravedad ríos
125	GRAVO	Caracter	Sistema de riego por gravedad otro
126	GRAVO2	Caracter	Nombre de otro sistema de riego por gravedad
127	IDEPCOS	Numérico	N° infraestructura depósito de cosecha
128	IDEPINS	Numérico	N° infraestructura depósito de insumos
129	IGALMAQ	Numérico	N° infraestructura depósito de maquinarias
130	ISILOS	Numérico	N° infraestructura silos
131	IOTRO	Caracter	Nombre de otra infraestructura
132	IOTRON	Numérico	N° de otra infraestructura
133	IOTRO2	Numérico	Nombre de otra infraestructura
134	IOTRON2	Numérico	N° de otra infraestructura
135	MTRA50	Numérico	N° maquinarias tractores de menos de 50 HP

SECCIÓN V: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTES EN EL AC ó ANP

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
136	MTRA90	Numérico	N° maquinarias tractores de 50 a 100 HP
137	MTRA100	Numérico	N° maquinarias tractores de más de 100 HP
138	MMOTOC	Numérico	N° maquinarias monocultores
139	MBOMRG	Numérico	N° maquinarias bombas de riego
140	MCOSMC	Numérico	N° maquinarias cosechadoras mecánicas
141	MPLANE	Numérico	N° maquinarias plantas eléctricas
142	MOTRA1	Caracter	Nombre de otra maquinaria
143	MOTRA2	Caracter	Nombre de otra maquinaria
144	MOTRA1N	Numérico	N° de otra maquinaria
145	MOTRA2N	Numérico	N° de otra maquinaria

SECCIÓN VI: AGROINDUSTRIAS MÁS IMPORTANTES EXISTENTES EN EL AC ó ANP

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
146	PROD1	Caracter	Producto que elabora la agroindustria 1
147	PROD2	Caracter	Producto que elabora la agroindustria 2
148	PROD3	Caracter	Producto que elabora la agroindustria 3
149	PROD4	Caracter	Producto que elabora la agroindustria 4
150	PROD5	Caracter	Producto que elabora la agroindustria 5
151	PROD6	Caracter	Producto que elabora la agroindustria 6

SECCIÓN VII: ASPECTOS SOCIALES MÁS RELEVANTES DEL AC ó ANP

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
152	POBEX	Numérico	N° de centros poblados existentes
153	VIVPAR	Numérico	N° de viviendas existentes en las parcelas
154	VIVCP	Numérico	N° de viviendas existentes en el centro poblado
155	VIVAR	Numérico	N° de viviendas fuera del AC ó ANP en área rural
156	VIVAU	Numérico	N° de viviendas fuera del AC ó ANP en área urbana
157	NHAB	Numérico	N° de habitantes que hay en el AC ó ANP
158	NFAM	Numérico	N° de familias que hay en el AC ó ANP

SECCIÓN VIII: SERVICIOS PÚBLICOS Y COMERCIALES EXISTENTES EN EL AC ó ANP

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
159	SERACUE	Caracter	Servicio público acueducto
160	SERELEC	Caracter	Servicio público electricidad
161	SECLOA	Caracter	Servicio público cloacas
162	SERDREN	Caracter	Servicio público obras de drenaje
163	SERESCU	Caracter	Servicio público escuelas
164	ESCUH3	Caracter	Servicio público escuelas hasta 3er. grado
165	ESCUH6	Caracter	Servicio público escuelas hasta 6to. grado
166	ESCUCB	Caracter	Servicio público escuelas ciclo básico
167	ESCUCD	Caracter	Servicio público escuelas ciclo diversificado
168	SERCC	Caracter	Servicio público centro comunal
169	SERCS	Caracter	Servicio público centros de salud

SECCIÓN VIII: SERVICIOS PÚBLICOS Y COMERCIALES EXISTENTES EN EL AC ó ANP

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
170	SERPLA	Caracter	Servicio público plazas
171	SERIGL	Caracter	Servicio público iglesias
172	SERCLUB	Caracter	Servicio público club social
173	SERCDEP	Caracter	Servicio público campos deportivos
174	SEROT1	Caracter	Servicio público otro
175	SEROT2	Caracter	Servicio público otro
176	SEROT3	Caracter	Servicio público otro
177	SERCOM1	Caracter	Servicio comercial 1
178	SERCOM2	Caracter	Servicio comercial 2
179	SERCOM3	Caracter	Servicio comercial 3
180	SERCOM4	Caracter	Servicio comercial 4
181	SERCOM5	Caracter	Servicio comercial 5
182	PROG1	Caracter	Programa social 1
183	PROG2	Caracter	Programa social 2
184	PROG3	Caracter	Programa social 3
185	PROG4	Caracter	Programa social 4
186	IPJEFC	Caracter	Instituciones públicas jefatura civil
187	IPPOLI	Caracter	Instituciones públicas policía
188	IPRALAC	Caracter	Instituciones públicas representante alcaldía
189	IPJPAR	Caracter	Instituciones públicas junta parroquial
190	IPMAC	Caracter	Instituciones públicas oficina MAC
191	IPIAN	Caracter	Instituciones públicas oficina IAN
192	IPICAP	Caracter	Instituciones públicas oficina ICAP
193	IPOTRA	Caracter	Otra institución pública
194	IPOTRN1	Caracter	Nombre de otra institución pública
195	IPOTRA2	Caracter	Otra institución pública
196	IPOTRN2	Caracter	Nombre de otra institución pública
197	IPOTRA3	Caracter	Otra institución pública
198	IPOTRN3	Caracter	Nombre de otra institución pública

SECCIÓN IX: ORGANIZACIONES EXISTENTES EN EL AC ó ANP

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
199	MSINDI	Numérico	N° de miembros del sindicato o liga
200	MCAGRA	Numérico	N° de miembros del centro agrario
201	MUPREST	Numérico	N° de miembros de la unión de prestatarios
202	MEMPCAM	Numérico	N° de miembros de la empresa campesina
203	MUSERVI	Numérico	N° de miembros de la unidad de servicios
204	MCOOPE	Numérico	N° de miembros de la cooperativa
205	MCMECA	Numérico	N° de miembros del centro de mecanización
206	MAPROD	Numérico	N° de miembros de la asociación de productores
207	MUSRIE	Numérico	N° de miembros de los usuarios de riego
208	MOTRA	Caracter	Nombre de otra organización
209	MOTRAN	Numérico	N° de miembros de otra organización

SECCIÓN X: PRINCIPALES DEMANDAS EXISTENTES EN EL AC ó ANP

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
210	NECE1	Caracter	Necesidad existente 1
211	NECE2	Caracter	Necesidad existente 2

SECCIÓN X: PRINCIPALES DEMANDAS EXISTENTES EN EL AC ó ANP

SECCIÓN X: PRINCIPALES DEMANDAS EXISTENTES EN EL AC 6 ANP

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
212	NECE3	Caracter	Necesidad existente 3
213	NECE4	Caracter	Necesidad existente 4
214	NECE5	Caracter	Necesidad existente 5
215	NECE6	Caracter	Necesidad existente 6
216	PROPAR	Numérico	Superficie promedio de las parcelas
217	PARGRA	Numérico	Superficie de la parcela más grande
218	PARPEQ	Numérico	Superficie promedio de la parcela más pequeña
219	BPLANA	Numérico	Valor de la tierra en Bs/Ha. plana
220	BONDUL	Numérico	Valor de la tierra en Bs/Ha. ondulada
221	BQUEBR	Numérico	Valor de la tierra en Bs/Ha. quebrada
222	BTOTAL	Numérico	Valor total estimado en Bs.

SECCIÓN XI: VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LA ENCUESTA

N°	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
223	ENCUES	Caracter	Nombre del encuestador
224	CEDUEN	Caracter	N° de cédula de identidad del encuestador
225	FECHAEN	Date	Fecha de elaboración de la encuesta
226	COORES	Caracter	Nombre del coordinador estatal
227	CEDUCO	Caracter	N° de cédula de identidad del coordinador estatal
228	FECHACO	Date	Fecha de revisión y conformación de la encuesta
229	OBSERV	Memo	Observaciones

**Impreso en la División de Ediciones de la Dirección General Sectorial de
Información y Relaciones - Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas - Venezuela**

